



# EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,  
CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

Sale este periódico a luz todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 330 páginas y doble número de columnas, con la portada é índices correspondientes.

## DIRECTORES Y PROPIETARIOS.

D. MATIAS NIETO SERRANO.—D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO.

## REDACTORES.

D. RAMON SERRET.—D. CARLOS MARÍA CORTEZO.

**REDACCION, ADMINISTRACION Y OFICINAS.**—Se hallan establecidas en la calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo de la izquierda, y están abiertas de 9 á 3 todos los dias no festivos.

**PRECIO DE LA SUSCRICION.**—El precio de la suscripcion es 3 pesetas el trimestre en Madrid, 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias; 25 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiéndose que para su pago sólo se admite metálico.—Puede hacerse la suscripcion, que dará principio en primeros de mes, en las oficinas de este periódico, *preferentemente* por medio de libranzas del giro mútuo ó de letras de fácil cobro y remitiendo sellos de franqueo (no del timbre de guerra), ó finalmente, en casa de los comisionados de las provincias.

La correspondencia, las letras y libranzas se dirigirán á los SRES. NIETO y MENDEZ ÁLVARO.

## BIBLIOTECA ESCOGIDA

DE

# EL SIGLO MÉDICO.

En esta semana se repartirá el primer tomo del *Tratado de las Enfermedades crónicas*, de Durand-Fardel, al cual seguirá muy de cerca el *Tratado de Análisis Química aplicada á la Fisiología y á la Patología*, por F. Hoppe-Seyler, cuya impresion está adelantada.

En Diciembre próximo quedarán publicados los cinco tomos correspondientes al año actual, y abierta la suscripcion para 1878.

Para que reciban aquel los muchos profesores á quienes se han remitido los dos tomos primeros de la BIBLIOTECA, en virtud de pedido suyo y sin haber satisfecho cantidad alguna, ó tan solo una insuficiente, es de absoluta necesidad que libren la que les corresponde, dejando así cumplidas las condiciones de la suscripcion.

## ANUNCIOS NACIONALES.

### BÁLSAMO BROWNE.

Eficacísimo remedio comprobado por la observacion y experiencia de muchos distinguidos profesores, para la curacion pronta y segura de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, heridas por armas de fuego y demás causas traumáticas, quemaduras, grietas, fisuras, sabañones ulcerados; para las herpéticas y sífilides, que hayan sido modificadas ya por el tratamiento general interno, para los dolores reumáticos y neurálgicos y para otras muchas afecciones de las que hacen su manifestacion en el tegumento esterno.

Cuéntanse por centenares las curaciones obtenidas con este precioso medicamento, llamado á prestar grandes servicios á la ciencia de curar, y con el cual pueden sustituirse con palmaria ventaja la mayor parte de los tópicos medicinales que se usan en las mencionadas dolencias.

Se expende en los puntos siguientes: Madrid, Sr. Moreno,

Mayor, 93, y Sr. García, Latoneros, 10.—Albacete, Sr. Serrano.—Alcalá de Chisvert, Sr. Alberta.—Avila, Sr. Castro.—Barcelona, Sres. Marqués, Genové, Soler, Saborit.—Badajoz, Sr. Estevez Verdejo.—Búrgos, Sr. Barrio-canal.—Cartagena, Sr. Rico.—Cádiz, Sr. Conil.—Castellon, Sr. Fabregat.—Comillas, Sr. Lopez Barredo.—Ciudad-Rodrigo, Sr. Sendin.—Ciudad-Real, Sr. Obon.—Cadalso de los Vidrios, en las dos boticas.—Córdoba, Sr. Montilla.—Guadalajara, Sr. Almazan.—Olmedo, Sr. Diez.—Palma de Mallorca, Sr. Frau.—Palencia, Sr. Sadaba.—Piedrahita, Sr. Bonilla.—Pamplona, señor Peña.—Málaga, Sr. Torregimeno.—Santander, Sr. Vega.—San Sebastian, Sr. Ruiz de Eguino.—Segovia, Sr. Latorre Agear.—Ubeda, Sr. Peñas.—Valencia, Sr. Ribes.—Valladolid, Sr. Perez Minguéz.—Vitoria, Sr. Cerrillo.—Villafranca de los Barros, Sr. Muñoz.—Infiesto, Sr. Valdés Ortiz.—Zaragoza, Sr. Berbiela.—Cuenca, Sr. Zapata.—Leon, Sr. Merino.—Múrcia, Sr. Martínez.—Toledo, Sr. Duque.—Haro, señores Aguirre, Zubia, Baltanas, y en las demás poblaciones de alguna importancia.

Ayuntamiento de Madrid

## ANUNCIOS EXTRANJEROS.

# Vin de Bugeaud

## TONI-NUTRITIVO

Preparado con Quina y con Cacao

---

**EL "VIN DE BUGEAUD"**

CUYA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MÁLAGA

tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Estrangero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes :

Empobrecimiento de la sangre, Afecciones nerviosas de todas clases (Neurósis), Flujos blancos, Diarreas crónicas,	   	Pérdidas seminales, Hemorragias pasivas, Escrófulas, Afecciones escorbúticas, Convalecencias de todo género de calenturas.
--	-----------	---

Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, L'UNION MÉDICALE, L'ABEILLE MÉDICALE han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.

PARIS

Por mayor : **LEBEAULT, MAYET & C<sup>ia</sup>**       Por menor : **Farmacia LEBEAULT**  
 RUE DE PALESTRO, 29    .....    53, RUE RÉAUMUR.

En Madrid : sirve los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo, 31.  
**Depósitos :** En *Madrid* : Borrell.—En *Barcelona* : Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto; **Padró**, plaza Real, 4; **Genové**, Rambla del Centro, 3.  
 En *Bilbao* : Q. de Pinedo, y las principales Farmacias.

## GOTA Y REUMATISMO

### Licor y pildoras del Dr. Laville.

Esta medicacion **antigotosa** y **antireumatismal** es con justo titulo reputada «infalible» desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores más agudos.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor, 48 reales; Pildoras, 46 rs.

Para precaverse de los graves peligros de la falsificacion, exijase la firma del **Dr. Laville**.

Depósito general, Paris, Pharmacie centrale Dorvault, 7, rue de Jouy. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Ocaña, Ortega, Escolar, R. Hernandez y Garcerá.

GRANULOS TRES SELLOS.

# FÓSFURO DE ZINC

CON 4 MILÍGRAMAS (MEDIA MILÍGRAMA DE FÓSFORO ACTIVO).

Anemia, clorosis, hipocondria, histérico, neuralgias y otras neurosis, escrófulas, etc.

NOTA. Variando de una manera muy notable, segun su procedencia, la composicion del **Fósfuro de zinc**, nunca empleamos más que el fósforo de zinc cristalizado (Ph. Zn<sup>3</sup>), tal cual sale del laboratorio de Mr. P. Vigier, el autor que ha descubierto este medicamento.

COIRRE, PHARMACIEN, RUE DU CHERCHE MIDI, 79, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## THAPSIA LEPERDRIEL DE REBOULLEAU.

Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace quince años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes enérgicas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

Precio, 22 rs.

Por mayor, Paris, 54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

Ayuntamiento de Madrid

### IMPORTANTISIMO.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

DRAGEES MEYNET

D'EXTRAIT

DE FOIE DE MORUE

de extracto de hígado de bacalao, aprobadas por la Academia de Medicina.—Unico medicamento fácil de tomar sin asco ni eruptos, más eficaz que el aceite.

Precio, 14 rs.—Paris, 31, rue d'Amsterdam. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar y Ortega.

# VICHY

Administracion : PARIS, 22, bd Montmartre

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

SALES de VICHY para BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos : Madrid, J. M. Moreno, Borrell, M<sup>o</sup> Miquel, Dr Just y R. Hernandez, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

### EL EUFORBIO (EUPHORBIVM).

**Epltema.—Rubefaciente.—Derivativo.**

Esta preparacion posee una accion intermediaria entre la de los papeles quimicos y otros similares, que es casi nula, y la de la tapsia que es demasiado fuerte.

Con la erupcion miliar que produce su aplicacion no se sienten esos comezones insoportables que causa la tapsia.

De 18 á 24 horas de aplicacion.

Venta por mayor: Paris, casa Desnoix y Compañía, 47, rue Vieille du Temple. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 9 reales, Sres. M. Miquel, Garcerá, Ortega, S. Ocaña.

### APOCEMA DE SALUD LEMAIRE.

La Apocema de Salud Lemaire, empleada por muchos médicos, es el más suave laxativo refrescante; cura la **CONSTIPACION** más pertinaz y las afecciones que la acompañan; estas son las **ALMORANAS**, histérico, gota, reumatismos, jaquecas, congestiones cerebrales, y restablece las funciones digestivas del estómago. (Véase la instruccion.)—En Paris, farmacia Lemaire, 14, rue de Grammont. Precio 12 rs.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Escolar, Ortega, Sanchez Ocaña y Garcerá.



## RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Más de Instrucción pública.—Petición justa.—SECCION DE MADRID.—El libre ejercicio médico en los establecimientos balnearios.—Notable caso de intoxicación por el plomo.—REVISTA ITALIANA.—SECCION PROFESIONAL.—De los escarmentados salen los avisados.—SECCION PRACTICA.—Historia de un caso clínico.—PRENSA MEDICA.—Prensa extranjera: Epidemia de intoxicación saturnina.—Extracto de cornezuelo de centeno para inyecciones hipodérmicas.—Tratamiento del crup por el raspamiento de la laringe.—PARTE OFICIAL.—Monte-pío facultativo.—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—Crónica.—Vacantes.—Anuncios.

## REVISTA DE LA SEMANA.

## MÁS DE INSTRUCCION PÚBLICA.—PETICION JUSTA.

Continúan los últimos decretos, emanados del ministerio de Fomento, siendo el asunto de que con predilección se ocupa la prensa política, que durante esta semana ha atacado con calor, ó defendido con brío, aquellas disposiciones que ya nuestros lectores conocen. El decreto de matriculas particularmente, tiene el privilegio de ser el objetivo á que todos los tiros se dirijen, y dícese, nó sin razon, que responde incompletamente á las necesidades mismas que plantea y reconoce; que deja sin retribucion pecuniaria á una clase de catedráticos recientemente creados, y que prestarán sus servicios en la molesta época de los exámenes sin poder participar de la parte que en el complicado reparto de la *sobre-matricula* se haga; dícese tambien que muchos alumnos consideraran perdidos los derechos que habian adquirido al matricularse en varias asignaturas, derechos que no pensaban ver caducar inopinadamente por una disposicion súbita del ministerio; contéstase que éstos no son los alumnos más brillantes, y que no es por tanto grande la desventaja; y se replica que es injustificada la objecion y que el decreto no se encuentra bien meditado; en una palabra, toma la cuestion ese aspecto que precede á la aparicion de las aclaraciones, instrucciones y distingos que van ya siendo inseparable secuela de toda ley, y que son para nosotros más embrolladas y temibles que esta, por oscura y defectuosa que sea.

En lo que por desgracia parecen no caber aclaraciones ni rectificaciones, es en hechos como el que en otra seccion nos ocupa, relativo á la provision de otra cátedra en el segundo lugar de la terna. A decir verdad, en la provision de cátedras se ha tropezado al fin con un sistema, y por

cierto que responde bien al tinte que ofrecen todos los asuntos administrativos de nuestros privilegiados tiempos: confecciónase una clase de supernumerarios y auxiliares con derecho al ascenso á numerarios, y esto se hace en un decreto tan lleno de tendencias encontradas y mal avenidas, que se diria que cada uno de sus artículos estaba inspirado por el deseo de favorecer á un amigo que reuniera las condiciones por él exigidas, y que luego habrá de resultar forzosamente nombrado con *arreglo* á la ley; arréglanse los turnos de concurso de tal suerte, que han de trascurrir *nueve* en alguna escuela para que se presente en ella una cátedra á oposicion, y elijese, si con arreglo á la ley con menoscabo de la justicia, los segundos ó terceros lugares de las ternas cuando bien parece. Diganos quien quiera si con esto, y con haber anticipadamente destituido algun que otro catedrático, no se puede imprimir la direccion que más agrade al profesorado de nuestras universidades.

—Por algunos directores de Sanidad de cuarta clase se ha dirigido una exposicion al señor director general del ramo, pidiéndole estudie los medios conducentes á mejorar las condiciones de los cargos que desempeñan, y sobre todo á librarles de la exigencia de la fianza de 3.000 pesetas que tienen que depositar para desempeñar su destino: con sólo decir que éste tiene 5.000 reales de sueldo con todos los descuentos y gabelas consiguientes, se comprenderá si asiste ó nó razon á los solicitantes que, sobre tener un título facultativo y prestar sus servicios, tienen que emplear una cantidad que pudiera casi casi producirles en cualquiera industria honrada réditos iguales al mezquino sueldo que perciben.

DECIO CARLAN.

MADRID 26 DE AGOSTO DE 1877.

## EL LIBRE EJERCICIO MEDICO

EN

## LOS ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS.

I.

No es de presumir, ni ménos de esperar, que en punto á aguas y baños medicinales se haga cosa sentada ni á derechas, aunque por ahí dicen que tiene el Real Consejo de Sanidad en incubacion un nuevo proyecto de reglamento. Suceden cosas tales entre nosotros, y tan singulares complicaciones vie-

nen á lo mejor, que no puede ponerse confianza ni aun en aquello que más seguro parece, sobre todo si se trata de cosas de *agua*. Ahí están, para servir de ejemplo, los pobres directores especiales de Sanidad de los puertos, tan traídos y llevados, que no les llega la camisa al cuerpo desde que á los médicos de Sanidad de la Armada les ha parecido que en España,—aunque no haya ocurrido cosa análoga en parte alguna del mundo, ni en los tiempos pasados ni en los presentes,—nadie puede cumplir en puertos ni lazaretos las prescripciones sanitarias sin pertenecer á aquel cuerpo, tras de los cuales podrá venir alguien que, imitando, por ejemplo, á Portugal, sostenga que no solamente sobra *lo de marino* sino también *lo de médico* para desempeñar tales destinos á maravilla.

Una reforma bien entendida y eficaz en punto al servicio público de aguas y baños minerales nos parece poco menos difícil que esa otra que se halla también en ciernes,—para no granar nunca,—tocante á ordenanzas de farmacia...

Mas demos el caso de que, bien sea por *alto*, bien por *bajo*, llegue á ponerse mano en la abigarrada y peregrina legislación balnearia, y demos además el de que no sea esto para echarla más á perder. ¿No convendrá tratar el por más de un título delicado asunto de *el libre ejercicio médico en los establecimientos balnearios*? ¿No ofrecerá asimismo cierto interés la solución de algunos otros intrincados problemas? Porque está sucediendo, con esto de los baños, que por no ponerse de una vez á devanar bien la madeja, cada día se aumenta su maraña con los repetidos tirones que sufre, siendo ya tantos los fir-lapos y cabos sueltos y tan intrincados los enredijos, que, la verdad, hemos llegado á temer seriamente que cualquier día una mano osada,—y la osadía abunda mucho en nuestra tierra, y en estos tiempos que corren de irreflexion y de dichosas y aprovechadas influencias,—dé con ella en la chimenea ó la corte con inexorable tijera.

Aunque nos ha estado un año entero escarabajando y haciendo cosquillas cierta desventurada circular de la direccion del ramo, que con fecha 26 de Julio del año anterior se publicó,—cuyo objeto parece el de atrapar en una red á los médicos que quieran ejercer su profesion en los establecimientos balnearios,—nos detuvo la consideracion de que no tendria aquella habilidosa disposicion trascendencia maldita... Pero recientemente ha llegado á nosotros algun escrito que nos mueve á tratar el asunto, siquiera sea con brevedad.

## II.

*¿Tiene derecho todo médico al libre ejercicio de su profesion, sin traba alguna, ni luchar con artificiosas dificultades?*

—Esto es indisputable: quien posee el título de médico legalmente expedido, puede ejercer la profesion cómo y dónde guste, sin que ningun obstáculo se le oponga.

En este punto, que es esencialísimo, no puede consentirse mengua, porque la más pequeña equivaldria á una vergonzosa abdicacion. Ni aun el Gobierno mismo, ni el legislador siquiera, pueden hacer más que ordenar, regularizar—*no estorbar*—el uso de ese derecho, sin el cual dejaría la profesion médica de existir con sus esenciales condiciones de libertad, para depender de simples autorizaciones debidas á *la gracia ministerial*. La indemnizacion habria en otro caso de seguir á cualquier providencia retroactiva.

Las aguas minerales, bajo el aspecto médico, no son más que unos agentes medicinales, que se hallan en las fuentes, como están otros en las boticas, y que exigen en todo caso prescripcion de facultativo autorizado. Así consideradas pueden ser prescritas *por cualquier médico*; y de no considerarlas de esa suerte, nótese esto, pudieran ser usadas y prescritas por cualquier persona. Entonces habrian terminado necesariamente las direcciones facultativas.

Si el legislador, si la alta administracion, exigieran á los médicos para ponerse á ejercer su profesion una inscripcion previa, una patente, una matrícula, un documento por el cual acreditaran que contribuyen al Estado con la cuota que les corresponda, y esto llevándole consigo á donde quiera que fueren, como se lleva la cédula personal, entonces á ese deber mismo se hallarian sujetos los que pretendieran ejercer en los establecimientos balnearios; pero no habiendo patente, y pudiendo todo el que guste ponerse á ejercer cuándo, dónde y como quiera, matriculándose entonces, aun cuando antes no ejerciese, falta todo formal fundamento para exigirle que presente certificado alguno de la Administracion económica, con el fin de acreditar que se halla inscrito en la matrícula de subsidio y por añadidura *corriente en el pago*. Tales médicos no hay razon para que se vean sujetos á leyes especiales.

Además, ¿no acredita un lamentable desorden administrativo el hecho de meterse la Direccion de Sanidad á desempeñar el papel de agente investigador, averiguando si los médicos que van á ejercer á los establecimientos balnearios pagan corriente el subsidio industrial ó dejan de pagarlo? ¿Desde cuándo atañe á esa Direccion el carácter, no muy elevado en verdad, de agente del fisco?

Ni es siquiera cuerdo,—y dicho sea con perdon del reglamento vigente,—sobre no ser decoroso tampoco, que los profesores presenten *al director* del establecimiento donde se proponen ejercer, certifi-

cacion del subdelegado del partido en que las *termas*—ó no *termas*—radiquen, haciendo constar que ha sido visado, y registrado, y no sabemos si cubierto de borrones, su título profesional, ¿Es que ya no están vigentes las leyes que obligaban á presentar el título á la autoridad municipal? ¿Qué clase de autoridad es el director de un establecimiento balneario? Por otra parte, ¿es cosa tan expedita y sencilla irse con el título—metido en un bote de hoja de lata para que no se rompa, no sabemos si con la correspondiente cinta al cuello como los licenciados del ejército,—en busca del subdelegado, que podrá muy bien hallarse á seis ú ocho leguas de distancia?

Más aun: ¿es todo esto aplicable á los que van, por ejemplo, al cuidado de un enfermo, ó se hallan transitoriamente en un establecimiento balneario? Ni aun la presencia en el establecimiento del médico que prescribe el uso de las aguas es realmente necesaria: puede, sin duda alguna, prescribirlas cualquier médico á los enfermos que asiste en el lugar de su residencia; ¿por qué no? ¿Es que podrán ocurrir accidentes imprevistos? Pero ¿no ocurren tambien cuando ha precedido consulta con el director del establecimiento? ¿Por qué la suposición injuriosa de que el médico que aconseja el uso del remedio hidro-mineral le desconoce?

Debe, pues, desaparecer toda esa burda trama que se reunió con habilidad funesta en la referida circular de 26 de Julio de 1876, dejando en completa libertad á todos los médicos, no digamos ya de prescribir accidental y transitoriamente las aguas en un establecimiento donde se encuentren, sino á cuantos quieran establecerse en él durante la temporada, toda vez que acrediten ante la autoridad municipal que en efecto se hallan autorizados para el ejercicio de la medicina.

### III.

¿El derecho que tiene todo médico á ejercer libremente su profesion en los establecimientos balnearios, lastima algun derecho peculiar de los médicos-directores?—De ninguna de las maneras: el médico-director no ejerce, ni puede atribuirse, derecho alguno sobre los individuos que concurren á hacer uso de las aguas. Ni ellos, en el hecho de presentarse, han abdicado su libertad, quedando por tanto sujetos al médico-director, ni el Gobierno, en fin, ha podido tomar sobre sí la tutela de los bañistas.

Cuidará el director del buen servicio hidroterápico del establecimiento y de sus condiciones de salubridad; hará los convenientes estudios acerca de las aguas y del resultado que su empleo medicinal ofrece; formará la estadística; velará á fin de que nada falte para todo género de aplicaciones hidro-

terápicas; hará á los dueños del establecimiento las advertencias que estime para el mejor resultado en el uso de las aguas y les propondrá las mejoras que convenga introducir; informará al gobernador de la provincia y á la Direccion del ramo de cuanto deba ponerse en su conocimiento; asistirá á los pobres; examinará y tomará razon de todas las prescripciones; se informará de los resultados del tratamiento, y estará á disposicion de cuantos reclamen sus servicios mediante los honorarios que merezcan, segun la clase y fortuna de los concurrentes, *sin tasa* de ningun género.

El médico libre no puede hacer otra cosa que recibir en consulta á los individuos, y prescribirles el uso del agua en la forma que guste.

Pero ese uso no deberá hacerse jamás sin conocimiento del médico-director, que le necesita para apreciar debidamente, y utilizar en beneficio público, los resultados que el tratamiento ofrezca, y asimismo para llevar la estadística y redactar la memoria anual que debe presentar al Gobierno.

Los médicos-directores, entiéndase esto bien, no tanto tienen por objeto prestar servicios facultativos *individuales*, como prestar *altos servicios colectivos* en beneficio de la salud pública y del fomento de los establecimientos de curacion que dirigen, y consiguientemente de la riqueza pública. Por eso les es debida una retribucion decorosa, aparte de las consultas y asistencias individuales. Hallar la manera de que sea esta retribucion suficiente y se haga con dignidad, es uno de los problemas que más importa ventilar.

### IV.

¿Por qué se observa tanta prevencion en los médicos-directores de aguas y baños minerales contra los médicos libres?—Mucho nos duele, pero es forzoso, poner al descubierto una de las más asquerosas formas del cáncer que corroe nuestra profesion. La prevencion, hay que reconocerlo, es fundada.

En nuestro sentir entra muy poco en esa ojeriza la merma que puedan ocasionar los médicos libres en los intereses de los directores que se hallan al frente de establecimientos muy concurridos; pero no puede ser indiferente para los que dirijen establecimientos de escasa concurrencia. Lo que mayores enemistades y discordias origina, es la calidad de algunas de las personas que hasta el dia se han dedicado á esa especie de *parasitismo balneario*, la conducta irregular y poco digna que suelen seguir, los reprobados medios de que á veces se valen en menoscabo de los intereses y aun de la honra facultativa de los directores oficiales.

Como entre todos los establecimientos de España apenas llegarán á media docena aquellos en que

pueda vivir más de un médico, resulta que suelen acudir á ellos profesores algun tanto olvidados de su dignidad y poco respetuosos á la moral médica. ¡Qué de confabulaciones con los conductores de los carruajes, con los mozos y camareros de los hoteles, con los dueños de las hospederías, con los bañeros, etc., para lograr que les dirijan los recién llegados bañistas! ¡Qué de bajas lisonjas, de repugnantes sugerencias é intrigas! ¡Qué de asquerosas miserias!

Por muy prudente, muy desinteresado y muy digno que el médico-director sea, ¿cómo ha de sufrir impasible la especie de continuada difamación de que es víctima? ¿Cómo ha de dejar de sentir ardor en las mejillas al contemplarse en lucha involuntaria con comprofesores de aquella clase? ¿Verá gustoso, el que apenas se promete sacar de 12 á 20.000 reales de la temporada, para sostener á su familia durante un año entero, que por esos vituperables medios se le prive de la tercera parte de aquel escaso producto?

Contemplado el asunto bajo este aspecto exclusivo, habría que deducir que la libertad profesional es bajo más de un aspecto dañosa, y que desde luego convendría retroceder en este punto al reglamento de 1834.

Procedamos, sin embargo, con calma, examinemos bien el asunto, y hallaremos que ese hecho es constante en todas las esferas de la profesion... ¿No sucede lo propio que á los directores de aguas y baños minerales á los profesores titulares, contratados con los Ayuntamientos? ¿No estamos viendo cada dia que teniendo igualados un médico todos los vecinos de un mísero pueblo, va á establecerse allí otro con el deliberado propósito de dejarle, si puede, sin clientela? ¿No existe la misma vergonzosa y deplorable lucha en todas las poblaciones, solicitando unos los puestos ocupados por otros?

Esta falta de compañerismo, de delicadeza y aun de moral, se observa por do quiera, constituye una afección diatésica del cuerpo profesional, es una de las varias pestes de la época, y mal podrian verse libres de ella los directores de baños.

Mucho deslumbra á la generalidad de las gentes el bajo y desvergonzado charlatanismo, con diploma ó sin él, y no es fácil poner término á esa predisposición funesta de la humanidad, en ciertos asuntos muy pocas veces sensata; mas, sin embargo, los médicos-directores ilustrados, que hacen la principal ocupación del estudio de sus aguas, lograrán vencer á tan importunos enemigos.

Ese mal que ellos sienten, es el que lamenta la profesion, el que la rebaja en su dignidad y la empobrece. ¡Hay que sufrirlo!

¿Estaria bien que los médicos de partido pidie-

ran que no se consintiera en los pueblos donde están contratados á los profesores advenedizos que van á disputarles su clientela?

Respetemos el libre ejercicio del médico y busquemos los medios de que esa libertad ocasione los menores inconvenientes que sea posible.

LICDO. SOTO.

#### NOTABLE CASO DE INTOXICACION POR EL PLOMO.

Los recientes hechos de intoxicación saturnina ocurridos en París y en un distrito de Inglaterra, allí por calentar el horno de una tahona con madera pintada procedente de edificios derribados, y aquí por moler el grano en un molino cuyas piedras desmoronadas se habían rellenado con plomo, nos han determinado á publicar, en toda su integridad, la siguiente memoria que obraba años hace en nuestro poder, y que merece ser conocida.

*Memoria sobre la enfermedad endémica que ha existido en el distrito municipal de Baños, provincia de Cáceres, partido judicial de Plasencia, que á la Junta provincial de Sanidad dirige el médico-cirujano titular.*

En Baños, pueblo de la provincia de Cáceres, partido judicial de Plasencia, donde existe el establecimiento balneario sulfuroso termal de su nombre, se ha padecido endémicamente, desde Setiembre último hasta el dia, una neuropatía ó neurosis algésica del género cólico, cuya causa ha permanecido por mucho tiempo envuelta en el misterio, y que al encontrarse en primeros del mes actual ha venido á demostrar la necesidad de un reglamento higiénico, que con sus meditadas disposiciones evite el desenvolvimiento de enfermedades que, minando sordamente la existencia de los desgraciados por ellas acometidos, produzcan las víctimas que ha ocasionado la que vamos sumariamente á describir.

Encargado en 17 de Enero próximo pasado de la asistencia médico-quirúrgica de este vecindario, encontré la mayoría de los enfermos con el cuadro sintomatológico siguiente: notable palidez, tinte subictérico en las conjuntivas, coloración lívida, amarotada, en la membrana mucosa de los labios y mejillas; igual coloración en forma de cinta estrecha recorría el borde dentario de las encías, aftas escorbúticas y aun verdadero escorbuto, posiciones angulosas, apirexia, inapetencia, aliento fétido, lengua ancha, húmeda y saburrosa, náuseas, vómitos de bilis porrácea, oscura y á veces negra, con espulsion muy general de ascárides lumbricoides, astringencia pertinaz de vientre, que aparece las más veces retraído y como adherido á la columna vertebral, fuertes dolores, contusivos en las extremidades inferiores y regiones sacro lumbares, que precedían algunos dias á un dolor agudo, dislacerante, situado en la region anatómica de los intestinos delgados, tan violento y acompañado de una ansiedad epigástrica tan molesta, que obligaba á los enfermos más sufridos á tomar las posiciones más incomprensibles y á prorrumpir en agudísimos gritos, y que al propagarse á la parte anterior del pecho y al hipogastrio, producía las más veces una retracción dolorosísima de los testículos y cordones espermáticos correspondientes. El dolor presentaba remisiones y exacerbaciones, se calmaba por la presión (habiendo enfermos que hacían se sentase otra persona sobre sus paredes abdominales para conseguir algun alivio en sus atroces sufrimientos y aun reconciliar el sueño) y venía siempre acompañado de una dificultad grande en la escresion de muy

pequeñas cantidades de una orina escasa, ardiente y muy cargada de sedimento lactérico.

Atendiendo á los síntomas enumerados, se clasificó el padecimiento de una neuropatía ó neurosis algésica del género cólico, teniendo que versar el diagnóstico diferencial entre las especies cólico metálico ó saturnino, producido por la absorcion del plomo en estado molecular ó de sus sales solubles ó cólico espasmódico, enteralgia ó neuralgia intestinal, que presentan en su cuadro sintomatológico protopático los que arriba hemos enumerado.

Inclinándose el ánimo del que escribe por el cólico saturnino, procuró investigar si en la localidad existian fábricas de preparaciones plúmbicas, si se corregia la excesiva acidez del vino con algun preparado de este metal, si las cañerías de barro vidriado comunicarian á las aguas propiedades nocivas, si se importarian harinas adulteradas, y preguntó á los vecinos más antiguos si tenían conocimiento de algun criadero, depósito ó existencia de aquel metal; mas obteniendo resultados negativos en todas sus investigaciones, se separó con sentimiento de la especie cólico metálico, por falta absoluta de la causa específica que la produce, y clasificó la enfermedad de cólico espasmódico, vegetal, seco, nervioso, de España, de Madrid, del Poytou, del Devoushire, de Cayenna, etc. y su forma biliosa, estableciendo en consecuencia el tratamiento más apropiado, compuesto de antiespasmódicos, y entre ellos el ópio y sus preparados, baños generales prolongados, y cuando se iniciaba la remision purgantes minorativos, escogiendo los más suaves en su modo de obrar.

Con estos medios, empleados con constancia, se consiguió gran alivio en la mayoría de los enfermos, que entraban en una aparente convalecencia, para recidivar prontamente si cometian algun abuso en el régimen, y en algunos casos sin necesidad de esta causa determinante.

En fines de Marzo y primeros de Abril la enfermedad, que habia hasta entonces atacado esclusivamente á la clase proletaria de la poblacion, cebándose en la edad media del sexo masculino, aunque sin producir defunciones, se extendió rápidamente á los dos sexos y á todas las edades de las clases media y trabajadora, causando algunas víctimas, por lo que la Junta municipal de Sanidad declaró epidemiada la localidad, y tratando de remover las causas que la ocasionasen, visitó sus calles y casas, procurando mejorar sus condiciones higiénicas; hizo analizar las aguas por reputados químicos de Salamanca y Bejar, que unánimemente las clasificaron de muy potables y sin principios tóxicos de clase alguna; examinó sus vinos, que encontró en buen estado, con la circunstancia notable de no padecerse esta enfermedad en las localidades próximas donde se consumen; inspeccionó las carnes, que son muy buenas, como justamente y de antiguo están reputadas; visitó las panaderías, corrigiendo en algunas de ellas defectos observados en la panificación, que no tenían el esmero y limpieza que debe existir en estos establecimientos, y abrió una suscripción voluntaria para reunir fondos con que socorrer á los enfermos y sus familias.

A pesar de estos cuidados higiénicos la enfermedad progresa, los desgraciados que han padecido varias recidivas se estenuan, se demacran, toman un tinte caquético, los unos aquejan artralgias ó sean dolores intensos en las extremidades, no localizados, que disminuyen por la presión, que aumentan con los movimientos, sufriendo exacerbaciones muy marcadas y viniendo acompañadas de convulsiones tónicas ó clónicas de los músculos afectos; los otros son acometidos de parálisis incompletas de sensibilidad y movimiento de las extremidades, con especialidad las superiores, que aparecen como péndulas, caídas, acusando los enfermos una sensacion en ellas como de gran peso, se encorvan hácia adentro y abajo las articulaciones rádio-cúbico-carpianas, dando lugar á lo que vulgarmente se conoce con el nombre de gafedad, y los más son asientos de accidentes cerebrales deuteropáticos que se declaran unas veces repentinamente y otras despues de haberse observado una gran cefalalgia supra-orbitaria, sen-

sacion de gran peso en toda la cabeza, vértigos, dolores y hormigueo en las extremidades, alucinaciones de los sentidos, como sordera, amaurosis, diplopia y otros, y sobre todo una grande y pertinaz dilatacion pupilar. Transcurridos algunos días con estos fenómenos prodrómicos, decláranse los accidentes encefalopáticos, que pueden dividirse en tres formas: ataxia ó delirante, epilepsia ó convulsiva y coma ó apoplética.

La forma atáxica estaba caracterizada por un desorden infebril de las facultades intelectuales, completo en unos y monomaniaco en otros, ya continuo, ya con paroxismos, pacífico unas veces y furioso las más, que en cuatro enfermos se disipó de una manera paulatina, y que en los demás que le padecieron terminó por la forma comatosa.

La forma epiléptica se caracterizaba por convulsiones tónicas ó clónicas, generales ó parciales, más perceptibles en los músculos de la cara, pérdida del conocimiento, anestesia, resolucion muscular, escreciones involuntarias de orina y heces fecales, congestion y abotagamiento del rostro, pequeñez del pulso, y espulsion por la boca de espuma blanca ó blanco-sanguinolenta. En los niños la forma convulsiva aparecia con el síndrome propio de la eclamisia, pues presentaban la mirada fija y como espantada, movimientos rápidos del globo ocular en diferentes direcciones, estrabismo y dilatacion pupilar persistentes: convulsiones clónicas de la cara, especialmente en las comisuras de los labios, espuma en la boca y castañeteo de dientes. Convulsiones tónicas generales ó parciales como trismo, epistótonos, pérdida del conocimiento, de la sensibilidad y del movimiento, respiracion estertorosa y escrecion involuntaria de orina y heces fecales.

La forma comatosa se diagnosticaba por profunda prostracion, tendencia irresistible al sueño, pérdida completa del conocimiento, anestesia profunda, tanto de la sensibilidad de la piel como de las especiales de los sentidos, inmovilidad, lentitud y pequeñez del pulso, fumar la pipa, enfriamiento de las extremidades, sudores frios y viscosos, hipo y muerte, que tenia lugar de una manera fulminante ó en un período variable entre dos y diez días.

Viendo confirmado por estos cuadros nosológicos el juicio primitivamente formado, no encontrando el agente plomo que, para diagnosticar la enfermedad de cólico saturnino, es preciso tener á la vista; no hallando, el que dice, relacion bastante entre los síntomas enumerados y las variaciones atmosféricas, muy comunes y rápidas en la localidad, que los autores designan como causas productoras del cólico espasmódico, y creyendo con razon que la limitacion de sus facultades intelectuales y lo escaso de sus conocimientos médicos eran el motivo de no encontrar la relacion de causalidad entre estas y aquellos, propuso al dignísimo alcalde popular suplicase al señor gobernador de la provincia, en nombre de la Junta local de Sanidad, se sirviera mandar una comision facultativa que estudiase la enfermedad é investigase las causas que en su juicio la hubiesen podido producir, así como examinando el tratamiento empleado la confirmara ó variase.

Personados en la localidad á fines de Abril, y en ocasion de pasar de 140 los enfermos existentes, entre ellos el médico-cirujano, el farmacéutico y los dos practicantes de cirugía, los Sres. D. Venancio Muñoz Blasco, vocal facultativo de la Junta provincial de Sanidad y D. José Izquierdo y Nieto, subdelegado de medicina y cirugía del partido judicial, nombrados por el señor gobernador de la provincia con el objeto indicado, se encargaron de la asistencia de cada uno de los distritos, formando desde el primer momento el juicio de que la afeccion, en ausencia de la causa específica que produce la intoxicacion plúmbica, tenia necesariamente que ser el cólico espasmódico-bilioso, disponiendo en su vista el tratamiento que creyeron indicado y celebrando varias conferencias, en las que tuvimos la fortuna, la comision y el médico titular, de estar siempre de acuerdo.

Con las acertadas disposiciones económicas y sanitarias tomadas por los facultativos y Junta municipal de Sanidad,

asociada del Ayuntamiento, párrocos y algunos mayores contribuyentes, coincidió un cambio atmosférico de frío y seco en templado y húmedo, y la cesación de los trabajos panificadores de tres tahonas de la localidad, por hallarse padeciendo la enfermedad reinante sus dueños, familias y dependientes, concausas que imprimieron tan favorable marcha al padecimiento, que diez días después se conceptuó entraba la epidemia en su período descendente, por haber disminuido en más de la mitad los enfermos existentes, no haber nuevas invasiones y pasarse ocho días sin ninguna defunción.

Deseando la comisión facultativa esclarecer su juicio por todos los medios hábiles, practicó en unión del titular la inspección anatómica de dos cadáveres, madre é hijo, víctimas de la afección reinante, que durante la vida presentaron los síntomas proto y deuteropáticos arriba enumerados, y en los que se observaron las lesiones anatómicas siguientes: descomposición pútrida de las vísceras abdominales, ingurgitación sanguínea del mesenterio que reviste al intestino, yeyuno é ileon con la membrana mucosa reblandecida, intestino colon lleno en sus cuatro secciones de excrementos caprinos endurecidos, riñones llenos de una gran cantidad de orina, habiendo en su capa cortical grandes pérdidas de sustancia á manera de cavernas; corazón y pulmones en estado normal; sistemas nerviosos de las vidas de nutrición y relación aumentados de volumen, endurecidos, como hipertrofiados.

Continuando el período descendente de la epidemia, sin invasiones ni defunciones, la comisión facultativa creyó terminada su misión, retirándose de la localidad, no sin convenir antes, en una conferencia con los titulares de Herbas, que tenía enfermos leves de la dolencia, y Baños en reconocer que el sitio ó asiento primordial de la afección era el sistema nervioso de la vida de nutrición, que su elemento predominante era el espasmódico y que su causa más probable era un envenenamiento, tal vez análogo al que produce las fiebres intermitentes, por haber observado que los antiperiódicos administrados á altas dosis impidieron por algunos días la invasión de los accidentes encefalopáticos. Retirada la comisión, la enfermería sigue mejorando hasta el punto de que, trascurridos veinte días sin invasiones ni defunciones, se canta un solemne *Te Deum* y se considera terminada la epidemia, aunque con las naturales consecuencias de todas las enfermedades que atacan á muchos individuos á la par.

Recobrada la salud por los Sres. D. Vicente Pozas, don Nicasio Gonzalez y D. Juan Gonzalez Rincon, dueños de las panaderías cerradas durante la epidemia, inauguran sus trabajos panificadores, y cinco días después empieza á desarrollarse nuevamente la enfermedad, por lo que el rumor público, —*vox populi vox Dei*,— asignó como su causa productora el uso del pan que en ellas se expendía: fuertemente preocupado, el que dice, con esta idea, y deseando robustecerla ó desecharla, encargó á dos individuos de la Corporación municipal formasen una estadística legal de los vecinos que habían tenido enfermos y del establecimiento que habían tomado el pan mientras lo estuvieron, resultando de estos trabajos que las familias de estos industriales, sus dependientes y la mayoría de los que hacían uso de su pan, habían tenido y tenían enfermos: que los que se surtían de este artículo de primera necesidad de la fábrica de los Sres. Zúñiga, que componían la casi totalidad de la clase acomodada, no habían tenido novedad, así como tampoco los que comían pan de Béjar; y que las familias que tuvieron enfermos y cambiaron de pan, conservan el mejor estado de salud.

Con estos datos, y en vista de que la afección se extendía tomando proporciones alarmantes, el titular, pensando proponer á la autoridad local la clausura gubernativa de las mencionadas fábricas y el análisis químico de sus productos, pasó al establecimiento balneario á asesorarse de su digno director Dr. D. Tirso de Córdova y Yecora, que le hizo saber que en uno de los primeros números del mes actual, del periódico político *El Pueblo*, se presentaba re-

suelto el problema, pues en él se aseguraba que la causa de la enfermedad se había encontrado en las piedras de las aceñas ó molinos harineros, cuyos huecos estaban rellenos de cobre y plomo.»

Indudablemente, alguna persona que tenía conocimiento del hecho y de las infructuosas investigaciones practicadas en busca de este metal, se valió del anónimo para ilustrar la opinión del que por su cargo tiene obligación de mirar por la salud de este vecindario, quien inmediatamente indicó la conveniencia de que la Junta de Sanidad reconociese minuciosamente las aceñas de la localidad con el objeto de averiguar si era ó no cierto el contenido del suelto. Así se hizo, procediendo en seguida al examen detenido del molino harinero de los Sres. Zúñiga, situado intramuros, teniendo la satisfacción de encontrar todas sus dependencias en el mejor estado, siendo nuevas las dos piedras de sus dos máquinas, una española y otra francesa, y no teniendo hueco alguno sus superficies de trituración.

Después se reconocieron las de los Sres. Pozas, Gonzalez y Rincon, situadas las tres extramuros, que presentaron el unánime estado siguiente: un solo molino con dos piedras francesas, en mal estado, en especial la superior, con grandes huecos en sus superficies triturantes, que se hallaban rellenos con grandes cantidades de plomo, metal fácil de reconocer por sus caracteres físicos y por la confesión de los dueños, y que tenía su superficie exterior lisa, como bruñida y con señales indudables de haber sufrido recientemente un fuerte roce ó frotación.

La Junta, en vista de este resultado, mandó suspender la fabricación de harinas, la venta del pan con ellas confeccionado y el uso de los residuos de la panificación, encargando á todos sus individuos hiciesen público este acuerdo, para evitar el uso de aquella sustancia alimenticia que estuviese en poder de particulares, poniéndolo en conocimiento de la autoridad superior civil de la provincia.

La enfermedad siguió desarrollándose, hasta el punto de que el día 6 de Junio siguiente al en que se reconocieron las aceñas, fueron invadidos 48 individuos, de los que 15 padecían accidentes cerebrales más ó menos graves, y fallecieron dos adultas y tres infantes, á pesar de haber modificado el tratamiento y de haber dispuesto la administración de la limonada sulfúrica acerba, el uso del sulfato de sosa, como antídoto, en enemas, y la administración del sulfato de alúmina y potasa, según la fórmula siguiente:

R. De sulfato de alúmina y potasa. 1 dracma.  
de poción gomosa. . . . . 4 onzas.  
de jarabe de meconio. . . . . 1 onza.

M. para tomar á cucharadas, una cada tres horas, modificándola según los sexos y edades, que es como lo usó nuestro Luzuriaga en el siglo pasado, y aconseja el doctor Santero en su Clínica médica, y al iniciarse la remisión de los síntomas protopáticos, la administración como purgante del antedicho sulfato de sosa.

Para el mejor esclarecimiento del diagnóstico formado á *posteriori*, se hizo uso de la experimentación en los animales, cebando con harinas y pan sospechosos varias aves de corral, que, después de estar algunos días tristes, enfermas, como mantudas, fallecieron una gallina y tres pollos en estado comatoso, y otro pollo con accidentes epilépticos, y practicando la inspección de su cavidad abdominal, se encontraron las vísceras en un estado de descomposición pútrida muy notable.

Calcinados fuertemente en un crisol trozos de pan recogidos por la autoridad, por haberse encontrado dentro de ellos ligeras laminas de plomo, hicieron perceptibles varios puntos metálicos superficiales fáciles de reconocer por su gran brillo característico.

Para cumplimentar una orden de la subdelegación de medicina y cirugía del partido, se practicó la inspección anatómica del cadáver de un adulto, dependiente de una de las panaderías cerradas gubernativamente, que había

padecido la enfermedad de una manera crónica, gradual y consecutiva, encontrando las lesiones anatómicas de que más arriba se hizo mérito, aunque de una manera más notable y graduada, especialmente el estado hipertrófico del cerebro; sus vísceras abdominales, el corazón y la mitad lateral derecha del cerebro en vasijas apropiadas y con cantidad suficiente de espíritu de vino, fueron remitidos para su análisis químico al señor gobernador de la provincia, en unión de diez panes y dos arrobas de harina.

La experimentación clínica también demuestra *à posteriori* que el plomo ha sido la causa eficiente de la enfermedad, pues los enfermos que han sido tratados con los antidotos y contravenenos que la medicina aconseja contra las intoxicaciones plúmbicas, y no se hallaban en el período caquético ó deuteropático, recuperaron su salud más pronto y de una manera más completa que los asistidos por varios empleados anteriormente, y los que padecían la encefalopatía, tratados con el mencionado plan terapéutico asociado á los antiespasmódicos, almizcle y belladona, y á los revulsivos fijos y móviles, obtuvieron un notable alivio, retrasándose marcadamente sus paroxismos.

¿Puede el plomo en estado metálico ser causa de los fenómenos que llevamos descritos?

Indudablemente; molido el plomo en ocasiones en que las piedras carecían de grano y la incuria de los molineros las tenía, según su frase gráfica, moliendo en seco, se ha mezclado con las harinas en estado molecular, atómico: en la panificación se ha oxidado; se ha salificado con el ácido láctico del jugo gástrico, que se convierte en acético en la digestión de las sustancias grasas ó amiláceas y con el que llevan las ensaladas, dando lugar á la formación de una sal soluble, acetato de plomo, que ha sido absorbida en pequeñas porciones por los vasos quilíferos, llevada al torrente de la circulación, alterado profundamente las funciones de nutrición y dado lugar á una intoxicación, por acúmulo de dosis, lenta, progresiva y gradual, que puede clasificarse como inflamación blanca ó septicemia.

¿Conocida la causa y suspendida su acción, los efectos han debido suspenderse?

Efectivamente así ha sucedido: hoy, veinte y cuatro días después del descubrimiento de la causa productora, han cesado las invasiones y recidivas de la enfermedad, recibiendo el alta por curación unos noventa enfermos, quedando en tratamiento unos veinte que padecen varios de los períodos primordiales ó consecutivos.

Ahora bien, y deseando justificar el epígrafe de esta ya prolija memoria, vamos á hacer presente, á las personas de la ciencia llamadas por su posición y conocimientos á velar por la salud de la humanidad, qué sustancias pudieran emplearse para rellenar los huecos que el continuo uso produce en las superficies triturantes de las piedras francesas y de qué medios pudiera valerse la administración para impedir el desarrollo de enfermedades producidas por la ignorancia de algunos fabricantes y el abandono punible de sus dependientes.

Las personas dedicadas en la localidad á esta industria dicen que en toda España se emplean con el objeto indicado, el plomo, el alumbre ó el yeso.

Que el plomo en estado metálico, reducido á partículas atomísticas por el roce ó molienda, es perjudicial, díganlo por nosotros las víctimas que en esta localidad han bajado al sepulcro á consecuencia de su uso.

Que el alumbre molido y usado constantemente es perjudicial, lo dice la toxicología, donde se encuentra clasificado como veneno inflamatorio inorgánico alcalino.

Y que el yeso ó sulfato de cal en las mismas condiciones que las anteriores sustancias, es también perjudicial, lo puede decir el comercio, donde se encuentra casi siempre adulterado con el carbonato de plomo ó albayalde, que es una de las sales plúmbicas más venenosas; y además porque siendo una sustancia de poca cohesión, se mezclaria constantemente con las harinas, haciéndolas selettivas, y su uso, aun en estado de pureza, pudiera ocasionar estados irritativos de las vías digestivas.

¿Qué sustancia pudiera emplearse para rellenar los huecos de que venimos hablando, en el caso de que por el excesivo coste de estas piedras, los industriales no pudieran proporcionarse otras nuevas, que sería siempre el procedimiento más directo?

El estucado de las grietas ó huecos, formando el estuco con yeso puro, no adulterado ó sofisticado, preparado con agua de cola mezclada con una fuerte disolución aluminosa, que diese al estuco una consistencia lapídea y permitiese á los industriales poner sus aceñas en condiciones de funcionar sin compromiso para la salud pública.

¿De qué medios se podría valer la administración para vigilar los establecimientos industriales é impedir abusos que perjudiquen á la salud, como sucedió en 1867 en Villafraanca de los Barros con una fábrica de chocolate y el que tantos perjuicios ha ocasionado al pueblo de Baños?

Pudieran conseguirse ambos objetos con el detenido estudio y ulterior publicación de un reglamento higiénico, formado con arreglo á los principios de esta ciencia, en el que se dictasen reglas precisas y necesarias para la creación de industrias y apertura de establecimientos fabriles, haciendo responsables, pecuniaria y corporalmente, á sus dueños y administradores de los daños y perjuicios que con su omisión ocasionasen á la salud pública, así como exigiendo responsabilidad á las autoridades y funcionarios que no vigilasen los establecimientos fabriles y el cumplimiento de aquellas disposiciones.

Para terminar este trabajo monográfico, vamos á presentar un cuadro estadístico de los enfermos que han padecido en esta localidad el cólico saturnino:

*Estadística clínica de los enfermos intoxicados en Baños desde el 17 de Enero al 30 de Junio de 1869.*

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
1.º—Invadidos.....	162	135	45	342
2.º—Recidivados.....	305	263	45	583
3.º—Con artralgias.....	63	47	»	110
4.º—Con parálisis.....	5	»	1	6
5.º—Con ataxia.....	10	13	»	23
6.º—Con convulsiones....	22	20	27	69
7.º—Con coma.....	12	10	»	22
8.º—Fallecidos.....	12	10	23	45
9.º—Existentes.....	8	12	»	20

Al declararse terminada la enfermedad, por haber transcurrido veinte días sin invasiones y doce sin defunciones, los enfermos existentes son: un hombre y una mujer con el dolor cólico recidivado, un hombre afectado de artralgia, dos que padecen parálisis de las extremidades superiores, cuatro mujeres con los síntomas prodrómicos de la encefalopatía, una con ataxia y cuatro hombres y seis mujeres que padecen convulsiones epilépticas.

Baños de Montemayor, 30 de Junio de 1869.

*El médico-cirujano titular,*

LICDO. JOSÉ BALIÑO Y LOPEZ.

## REVISTA ITALIANA.

Estudio estadístico acerca de las causas de la tisis pulmonal y de la neumorragia.—Marcha de la temperatura en las muertes violentas.—Asiento de la enfermedad.

La *Rivista clinica de Bolonia* publica un trabajo del Dr. Luis Mazzoti, en el que ocupándose de las causas de la tisis pulmonal, hace algunas consideraciones acerca de la

importancia que tiene la neumorragia en este padecimiento. Con el objeto de rehuir toda clase de polémicas anatómicas y patológicas, considera únicamente el aspecto clínico de la cuestión, y emplea la palabra tisis en el sentido que más generalmente se la ha dado y que para su objeto cree suficiente.

Desde el 1.º de Enero de 1874 al 1.º de Setiembre de 1875 entraron en la primera sección médica del Hospital mayor de Bolonia 238 tísicos, ó sea el 14,69 por 100 del total de enfermos que presentaban afecciones médicas. De las estadísticas de la mortalidad en la ciudad de Bolonia resulta que los muertos por tisis están respecto á la cifra total de defunciones, en una proporción de 13,33 por 100.

Ahora bien, considerando que la cifra 14,69 por 100 representa la relación de tísicos con todas las enfermedades, de las cuales terminan muchísimas por la curación, se vé que los casos de tisis en el Hospital Mayor se encuentran proporcionalmente en número más alto que los tísicos de toda la ciudad, puesto que la cifra 13,33 por 100 que antes hemos citado sólo hace relación á los casos de muerte ocurridos en Bolonia. Como conclusión de esto puede decirse que la tisis domina en Bolonia mucho más en las clases pobres que en todas las clases sociales comprendidas en conjunto. Respecto al sexo se admite por punto general que la tisis en las principales ciudades de Europa y de América predomina en las mujeres, excepto en Berlín, Ginebra, Praga, Hamburgo, Nápoles, Roma y Nueva-York, en donde según Grisolle y Lebert predomina en los hombres. También en Bolonia predominan las mujeres afectas de tisis sobre los hombres en una proporción de 3 á 2.

Respecto á la edad se comprobó lo que pasa generalmente por admitido, es decir, que la tisis es más frecuente en la juventud, y comparando la edad de los varones con la de las hembras, se vió que en los primeros años de la vida había sido más frecuente la enfermedad en las mujeres; de los 15 á los 20 años en los hombres, de los 20 á los 30 mucho más en las mujeres; de los 30 á los 40 se mantiene la proporción casi idéntica; y finalmente, de los 40 en adelante vuelven á prevalecer en la proporción los hombres.

En cuanto á las ocupaciones se notó en los hombres mayor frecuencia en aquellos que obligan al torax á conservar posiciones violentas, como los zapateros, los carpinteros y los herreros. En cuanto á las mujeres daban un gran contingente de tísicas las que estaban dedicadas á las tareas domésticas, en su mayor parte las mujeres de operarios pobres con muchos hijos y viviendo en malos medios higiénicos. Venían luego las costureras y las sastras, luego las criadas de servir; finalmente, de 91 mujeres había cinco colegialas y tres cigarreras.

Por lo que se refiere á la herencia encontró el autor que los hombres se encuentran, respecto al número total, en la proporción de 25 por 100 y las mujeres en la de 26. No tuvo datos suficientes para poder admitir ni rechazar la doctrina del Dr. Concalo acerca de la sustitución hereditaria entre el tubérculo y el cáncer.

Con respecto á la influencia de las enfermedades anteriores sobre el desarrollo de la tisis, pudo comprobar que en cerca de la mitad de los casos no había precedido ninguna enfermedad ó había sido de poca importancia, mientras que los otros habían sufrido padecimientos que podían tener alguna relación con la tisis. Entre estos estados morbosos antecedentes halló 24 de escrófula, 11 de sífilis y varios de caquexias diversas. Cita además tres casos que demuestran evidentemente la relación etiológica entre los procesos pneumónicos y la tisis y la observación de Sommerbrodt, que pudo producir artificialmente una pneumonitis caseosa, determinando una inflamación de la laringe por medio de un alambre hecho áscuas. Sobre la cuestión de si una enfermedad primitiva de la laringe puede engendrar la tisis, el autor, sin pronunciarse decididamente en uno ú otro sentido, cita dos casos que autorizan á creer que la alteración morbosísima había comenzado en la laringe. Los hechos confirman que á consecuencia de

las enfermedades del corazón no se desarrolla la tisis, excepto en las lesiones congénitas ó adquiridas del orificio de la arteria pulmonal, á las cuales sigue la tisis casi como regla general.

Además de las enfermedades antedichas señala las demás condiciones físicas á que puede racionalmente atribuirse la tisis. Cita entre estas la mala conformación del pecho, que suele ser apuntado, y la de la columna vertebral, que se suele presentar torcida.

Respecto al contagio, refiere la observación de una mujer de más de 40 años, que después de haber vivido por mucho tiempo con su marido tísico, enfermó también de igual enfermedad; pero este hecho carece de valor si se considera que se trataba de una mujer alta, muy delgada y de torax mal conformado. En vista de sus observaciones, el autor cree que no puede contarse el contagio de las causas de la tisis.

Confirma el hecho ya observado de que los padecimientos físicos y morales en las cárceles, la vida militar en los individuos débiles, las atmósferas viciadas, etc., pueden tener influencia en la tisis; en las mujeres es causa muy abonada el matrimonio en edad demasiado joven y los partos repetidos en las mismas circunstancias.

En lo que se refiere al argumento de la importancia que tienen las neumorragias en la tisis, comprobó el autor que de 106 tísicos varones, 45 no tuvieron hemorragias en toda la enfermedad, 53 las tuvieron y en ocho no se notó si las habían ó no tenido. De 112 mujeres, en 9 no se advirtió si hubo ó no hemorragia, 65 no la tuvieron en toda la enfermedad y 38 tuvieron hemoptisis ó pneumorragias. Resulta de estas cifras, que además de frecuentes en la tisis, lo son las neumorragias más en el sexo masculino que en el femenino, lo cual puede atribuirse á la vida fatigosa á que se encuentran sujetos los individuos de las clases pobres. Estudiando más detenidamente los casos observó el autor, entre ellos, siete de individuos, que encontrándose en buen estado de salud, tuvieron una neumorragia espontánea, curaron de ella y permanecieron en buena salud algunos años, antes de desarrollarse en ellos la tisis; en otros, que daban como primer síntoma la pneumorragia, podía verse por un interrogatorio cuidadoso que la tisis se había iniciado ya cuando sobrevino la hemoptisis. Con respecto á la hipótesis de Niemeyer de que puedan las neumorragias ser causa de la tisis, el autor asegura no haber encontrado ningún caso verdaderamente demostrativo; cree más bien, que si son muy copiosas las neumorragias, pueden contribuir á ocasionar la tisis, debilitando el organismo y haciéndole más débil y propenso á enfermar.

—Los Dres. Tamassia y Schlemmer han hecho estudios acerca de la marcha seguida por la temperatura en la muerte determinada de un modo violento. Esperimentaron siempre en animales, cuya temperatura tomaron cuidadosamente en el ano y en la axila antes del experimento. Produjeron artificialmente la muerte por hemorragia, por submersión y por sofocación, y recogiendo las cifras termométricas obtenidas, encontraron pronto las diferencias entre estos géneros de muerte.

En la hemorragia hay descenso regular y constante de la temperatura, á causa de agotarse la fuente mecánica de calor que representa el solo movimiento de la sangre al disminuir la masa total, así como se agota la actividad química de los tejidos, de los que se sustrae lentamente los materiales de oxidación.

En las muertes por asfixia pueden distinguirse dos períodos respecto á la marcha de la temperatura; el primero comprende desde el momento en que obra la causa hasta la muerte y se caracteriza por el insignificante descenso y modificación de la temperatura; el segundo período, que comienza inmediatamente después de la muerte, se señaló en dos casos por un ligero descenso de la temperatura cada dos minutos ( $\frac{1}{10}$  de grado); en un caso hubo un brusco descenso de cerca de  $\frac{7}{10}$  para afectar luego la forma de declinación de los demás casos. En el primer experimento



por submersion hubo despues de la muerte un ligero aumento de temperatura de cerca de  $\frac{2}{10}$  de grado, que al cabo de 18 minutos llegó á su máximum  $\frac{7}{10}$ ; manteniendo en este punto por cerca de 14 minutos y bajando luego gradualmente  $\frac{1}{10}$  cada dos minutos. Pero este ligero aumento más bien que á las condiciones especiales del género de muerte es debido á haberse estraído el cuerpo del animal, del medio frio en que se encontraba para ponerle en el ambiente templado del laboratorio.

De las analogías termométricas obtenidas entre el esperimento de la sofocacion y el de la submersion dedujeron la perfecta correspondencia entre ambos géneros de muerte.

Hicieron además los autores otra série de experimentos, determinando la muerte en los animales por lesiones del cerebro y de la médula espinal y obtuvieron los resultados siguientes: En los dos primeros experimentos (lesiones gravísimas del encéfalo), en el período que trascurrió desde la lesion al momento de la muerte, hubo aumento notable de la temperatura, mayor en el primer caso ( $\frac{9}{10}$ ), porque el golpe se dirigió con gran violencia y principalmente á la region occipital, de donde vino la destruccion, además de gran parte del cerebello, de la médula oblongada. En el segundo caso hubo poco aumento ( $\frac{5}{10}$ ), inmediatamente despues de la lesion, que obró preferentemente sobre el cerebro. Despues de este aumento y de otro pequeño que siguió á la muerte en el primer caso, la temperatura cayó regularmente cerca de  $\frac{1}{10}$  cada dos minutos.

Concuerdan estos hechos con la hipótesis ya emitida por Naunün y Quinke, segun la cual existirían fibras moderadoras de los fenómenos termogénicos en la médula espinal, y detenida por una lesion violenta esta accion moderadora, las fibras vaso-motoras de la médula prevalecerían durante un tiempo en que aun la vida puede mostrarse, aumentando la cantidad de sangre en la parte explorada y por consecuencia la temperatura.

En otros dos experimentos la lesion de la médula, en vez de producir aumento como quieren Fischer y Scroff, indujo constantemente al descenso de esta hasta la muerte del animal. Esto se encuentra de acuerdo con los resultados obtenidos por Bernard, Chossat y Schiff, y podría atribuirse á la destruccion de los filamentos vaso-motores existentes en las médulas. Recientemente Hutchison llegó á iguales resultados, explorando la temperatura en individuos que habian sufrido grandes lesiones en la region cervical, determinando por destruccion, compresion por exudados, ó fractura de las vértebras, la compresion ó la destruccion de la médula espinal.

En lo que toca al antedicho aumento *post-mortem* de la temperatura, no dudan los autores que eso pueda observarse en algunos casos (colera, etc.); pero de sus experimentos no resulta que suceda de este modo en los casos de muerte violenta.

Escepto algunos décimos de grado notados en los animales muertos por submersion y debidos á lo que antes hemos dicho, y algun otro décimo, dos minutos despues de la muerte de un animal muerto de un martillazo, no observaron este aumento *post-mortem*, que algunos autores, como Huppert, consideran como constante en estos casos de muerte. Fisiológicamente, interrumpida toda la actividad química de los tegidos que determina normalmente la oxidacion, y no habiendo aun aparecido la nueva accion química de la putrefaccion, que por sí sola es más que suficiente para originar un aumento de temperatura, este aumento despues de la muerte no puede explicarse por ninguna de las ingeniosas teorías que respecto á este punto se han emitido. Segun Huppert, el aumento *post-mortem* debería atribuirse al calor que queda libre por la coagulacion de las sustancias albuminoideas despues de la muerte; si esto fuera así, debería suceder en tiempo muy lejano del en que se observa ordinariamente, ya que sin tener en cuenta como indicador de este fenómeno la rigidez cadavérica, el Dr. Tamassia señala el tiempo en que comienzan á ponerse opacos los elementos, á formar con la coagula-

cion de la sustancia albuminoidea el primer período de la putrefaccion, muy distante de aquel en que debería observarse el pretendido aumento *post-mortem*.

—El Dr. Leopardo Betti ha dado una leccion que tiene por asunto el asiento de la enfermedad, y de ella estracamos las siguientes conclusiones que quizás resulten un tanto oscuras para los que no conozcan las doctrinas patológicas en que están inspiradas; que son las del Dr. Bucheolini, autor de la *Patologia inductiva*.

El asiento de la enfermedad comprende dos cosas distintas: el asiento de la *crotopatia* y el de los síntomas.

Importa poco la distincion del asiento local ó general de los síntomas, una vez manifestada en el lecho del enfermo.

Las *crotopatias* por su origen son todas locales; pero las *mecánico-orgánicas* (heridas, fracturas, luxaciones, tumores) lo son en absoluto, y las *químico-orgánicas* lo son con tendencia á hacerse generales.

A estas se les llama difusibles, y á aquellas, es decir, á las *mecánico-orgánicas*, se las divide en fijas y erráticas.

Las mudanzas de sitio de las *crotopatias* sólo se observan en las erráticas, es decir, en *crotopatias* absolutamente locales, como la trombosis emigrante, no en las difusivas y generales, en que sólo puede variar el asiento de los síntomas y de las manifestaciones locales.

Las metástasis ó trasplantaciones de sitio no son nunca funcionales ó de accion, sino siempre materiales.

Llámase en el dia metástasis á la traslacion de una parte á otra, no de la *crotopatia*, sino de los productos morbosos sólidos, es decir, la embolia, que es de naturaleza morbosa mecánica.

Las llamadas metástasis químicas de Virchow, no son más que difusiones de la enfermedad, ó bien sucesiones que dependen, no de metástasis, sino de actos de las funciones asimilativas.

Difusion y metástasis, es decir, aumento de estension y trasplantacion, son dos accidentes diversos del asiento de las enfermedades: son susceptibles del primero solamente las *crotopatias químico-orgánicas*, y del segundo las *mecánico-orgánicas*.

Las discrasias no siempre son secundarias de un foco morbo local; tambien las hay primitivas. Sea primitiva ó secundaria la discrasia, tiene siempre una condicion morbosa difusiva y general.

Ni los sólidos, ni los humores del cuerpo humano son asiento exclusivo de las enfermedades; su asiento es el conjunto orgánico de sólidos y líquidos, aunque la *crotopatia* pueda iniciarse y prevalecer, ora en los unos, ora en los otros.

En resúmen, las *crotopatias* respecto á su asiento, ó son absolutamente locales, ó locales con tendencia á difundirse, es decir, difusivas. Las *crotopatias* absolutamente locales son ó fijas ó erráticas, ó metastáticas.

Como nuestros lectores comprenderán, una simple revista no autoriza á comentar puntos de patologia trascendental, que sobre ocupar en su discusion grande espacio, exigen gran detenimiento para tratarlos, y harian necesaria una exposicion de doctrinas que con más oportunidad esplanaremos.

Bástenos por ahora señalar esta tendencia que en las escuelas italianas va desarrollándose, y que es á nuestro entender una fase del *organicismo* (en el verdadero sentido de la palabra, y no en el de *materialismo*, con el cual vulgarmente se le confunde).

La enfermedad, segun Betti, tiene manifestaciones primordiales localizadas siempre, y manifestaciones generales que de aquellas dependen por varios mecanismos, que en unas no revisten el mismo carácter de la lesion primitiva (*crotopatias mecánico-orgánicas*), como sucede en las heridas, quemaduras, fracturas, etc., cuyos síntomas generales no tienen el carácter *material* y *anatómico* de las enfermedades que los determina; en las otras hay además de síntomas independientes, como en las primeras, en cuanto á su carácter, otros que son verdaderas difusio-

nes de la lesion local, y estas son las crotopatías químico-orgánicas. Sobre las metástasis ya nos hemos explicado con suficiente claridad.

Sólo deseáramos tener mayores datos para ver cómo se explican los autores y propagadores de esta doctrina, ó cuando ménos en qué grupo colocan á las neurosis generalizadas, tales como el histerismo y la epilepsia, el corea, etc., especialmente las dos últimas; corre hoy cómo cosa admitida que tienen su origen (*crotopático* (?)) en un centro nervioso, que puede admitirse que es para algunas de ellas el bulbo raquídeo; ahora bien, este fenómeno localizado transitorio, que determina los ataques neurósicos para luego desaparecer, sin dejar rastro anatómico ni químico de su anterior existencia, ¿en qué grupo de los anteriores cabe? ¿Habrá quizás que admitir alguna nueva clase de crotopatías que recibieran el nombre de accidentales?

C.

## SECCION PROFESIONAL.

### DE LOS ESCARMENTADOS SALEN LOS AVISADOS.

No tenemos el honor de conocer á los estimados compañeros que con tanto celo como buena fé vienen desvelándose en la confeccion de un arreglo que les ponga al abrigo de la arbitrariedad y la injusticia; pero al ver las risueñas esperanzas que conciben en el caso de llevarse á cabo sus planes con la égida del Gobierno, se nos figura, que ninguno de tan distinguidos profesores es viejo, ó cuando ménos que no se ha penetrado bastante del actual orden de cosas, al confiar en nada formalmente estable.

A todos, desde este ignorado rincon, enviamos nuestro más sincero reconocimiento por sus nobles esfuerzos en favor de la clase, y les rogamos no tomen á mal nuestro concepto, pues abundamos en sus mismos sentimientos, y sólo abogamos por evitarles tristes y tardías decepciones.

Digna de lástima es la situacion de los que tienen la desgracia de ejercer en partidos cerrados, y muy justo su afan por sacudir el yugo; pero no es más envidiable la de los que vivimos en poblaciones libres, no tanto por la falta de consideracion del público, porque éste al fin ó al cabo honra y halaga á los facultativos de su confianza, sino por los vejámenes sin cuento que recibimos de parte de las autoridades ó dígase del Estado.

La causa pues, es comun. ¿Lograremos que se nos atiendan? Mucho lo dudamos, y vamos á la prueba.

Por lo que nos ha pasado, y con nosotros á cuantos han tenido ocasion de sacrificarse en aras de la humanidad y del deber, podrá colegirse el resultado que espera al deseado arreglo y á toda mejora profesional, no atacando el mal en su origen.

Si los señores aludidos, prescindiendo de nuestra insignificante personalidad, quieren tener la dignacion de fijarse por un momento en el relato que sigue, de seguro no perderán en balde el tiempo y tal vez alguno escarmiente en cabeza ajena, ó quizá modifique su conducta respecto á sus pactos con el poder. Vá de historia.

«Recien salido de la Universidad, con el correspondiente título de licenciado en medicina y cirugía, el cólera morbo, que cual Judío errante venia recorriendo con fatídico paso y una á una casi todas las naciones, puso tambien su funesta planta en nuestra infortunada pátria, invadiendo ciudades y villas, entre las cuales estuvo Vinaroz. Léjos de alarmarnos ni aterrorizarnos con la presencia del aciago huésped, como nos sucedería ahora, cual militar novel que con la esperanza del galardón se ofrece voluntario al asalto, nos brindamos al municipio para que utilizara nuestros servicios como mejor le pluguiese. Improvisóse un lazareto que confió á nuestro cuidado, y sin olvidar las atenciones de nuestra numerosa clientela, visitamos afanosos noche y dia

por arrebatat víctimas á la muerte, pasando alegres y contentos la epidémica campaña.

«Ni municipio, ni pueblo, ni Gobierno, agradecieron nuestro desprendimiento, y ni siquiera una cruz, cosa tan prodigada y vulgarizada, vino á premiarlo.

«Preséntase otra pestilencia de la misma índole; nos halláramos en Villafamés, provincia de Castellon, donde aquella ejercia su implacable saña; sábelo el Ayuntamiento, que á la sazón carecia de médico y lo tenía pedido al gobernador; se nos ruega la asistencia de los atacados, y sin escuchar consejos, nos prestamos gustosos, visitando villa y masías en lo fuerte del verano hasta la llegada del profesor.

«De regreso á Vinaroz, ya el siniestro viajero tenia invadida la poblacion por los cuatro ángulos. Nos ofrecemos de nuevo y de nuevo trabajamos con el propio ahinco que la vez primera. Cántase el *Te Deum*... Ni cruz, ni gracias, ni recompensa, únicamente de Villafamés recibimos un honroso certificado con una pequeña gratificacion.

«Sobreviene otra tercera plaga del indiano azote, volvemos á nuestras voluntariedades; mi padre, que era médico, y una hermana mueren de la enfermedad reinante; profundamente afectados por este doble golpe, acosados sin cesar por el tropel de coléricos que á la vez reclamaban nuestros auxilios, sucumbimos á tanto sacrificio, y somos tambien heridos por el rayo de la fatal peste, salvándonos milagrosamente de tan perniciosa enfermedad.

Ni retribucion, ni gracias, ni mencion honorífica.

Aparece la fiebre amarilla, preséntanse algunos casos en la poblacion; entre los invadidos hay uno pobre sin asistencia facultativa, por carecer esta villa de médico titular; alármase el vecindario, convócase junta en la Casa consistorial, se nos echa en cara á los profesores el abandono de aquel desdichado, esperando de nosotros su auxilio.

Escarmentado de la pasada epidemia, pido la palabra; critico al Ayuntamiento la falta de médico titular en una poblacion de 10.000 almas como Vinaroz, y de ahí la causa del conflicto en que se veia; espongo los riesgos que habia corrido en las tres pestes anteriores, mi voluntarioso comportamiento, mi contagio y el desamparo de mi familia si hubiese perecido, toda vez que ni las gracias se me habian dado; por cuyo motivo estaba firmemente resuelto á no visitar sino á mis igualados.

Si algunos, añadí, estaban en la creencia de que los médicos veniamos obligados á la asistencia gratuita de los pobres, por mi parte aveníame gustoso á ello, con tal que los panaderos que me escuchaban les surtiesen de pan, los tenderos de viveres y abrigo, los farmaceuticos de medicinas, y todos con arreglo á un comunismo fraternal, repartieran sus haberes y servicios. Por último, exclamé, para que se viera que no rehuia el peligro, les hacia una propuesta, y era, que si aseguraban una módica pensión vitalicia á mi familia, caso de morir de la fiebre, me encargaba sólo de la visita de todos los contagiados pobres, y caso de salir ileso nada queria; creo repuse que no puede exigirseme más abnegacion.

No dejó de causar sentida impresion en la asamblea, lo que acababa de escuchar; pero el municipio, despues de deliberar un momento, puso la excusa de que no tenia facultades para ello, y se levantó la sesion.

No recordamos si alguno de los compañeros cargó con la asistencia del pobre, nosotros no asistimos sino á los igualados.

Sale el célebre decreto sobre médicos forenses, prometiendo solemnemente satisfacer por el Estado los derechos que se devengaren; solicitamos la plaza de este juzgado, se nos otorga y la desempeñamos dos años; cansados de andar por sierras y vericuetos, de gastar en vehículos y posadas sin percibir un céntimo, renunciemos la prebenda, y para mayor escarnio, el secretario de la Audiencia nos acusa un crecido recibo de sus honorarios por haber dado curso á la instancia que dirigimos con aquel objeto.

No para ahí la ingratitud del Estado y su notoria injusticia. Como subdelegados de sapidad de este partido, desem-

peñábamos gratis la visita de naves aneja á dicho honorífico cargo; llega un dia en que se señala sueldo para este servicio, y el Gobierno, haciendo caso omiso de los subdelegados, nombra directores de sanidad marítima á jóvenes recién salidos de las escuelas, tan sábios como se quiera, pero noveles en la práctica á que se les destina, y sin títulos bastantes para sobreponerles á aquellos antiguos y dóciles funcionarios.

Pues bien, y ahora viene lo bueno, miéntras el director de sanidad del puerto cobra un bonito sueldo á costa de un insignificante trabajo, yo como subdelegado, lleno de responsabilidad y sin estipendio alguno, recibo del señor gobernador el telégrama que copio:

«Estrañando su silencio sobre la enfermedad variolosa de Peñíscola, salga V. inmediatamente con dos médicos para dicha ciudad, y una vez allí arregle asistencia facultativa completa. Proceda V. á la vacunacion y revacunacion, asistiendo enfermos y organizando pequeños hospitales; encargando formacion estadística variolosa, haciéndolo del mismo modo diariamente, todo de acuerdo con el alcalde y facultativo titular de la poblacion. Por el correo doy instrucciones al alcalde y mando cristales.»

«Deme V. aviso inmediatamente de salir para Peñíscola.»

Era de noche, habia fiestas con motivo de la pacificacion del Maestrazgo, y hube de dejar familia, clientela y públicos regocijos para complimentar dicha orden.

Desempeñada mi comision elevé una memoria á la superioridad, sobre la espresada epidemia, de la cual EL SIGLO, núm. 1.178, tuvo á bien entresacar algunos datos.

Ni gracias, ni cruz, ni remuneracion.

Afortunadamente tenia amigos en la Diputacion provincial, acudí con una solicitud en demanda de mis honorarios, y gracias á sus gestiones pude alcanzar que se me pagaran á la vuelta de un año.

Aquí hacemos punto final, dejando á un lado multitud de informes, reconocimientos, comparencias y declaraciones, que municipios, gobernadores, comandantes de marina, jueces civiles y municipales, nos han exigido y nos piden cuotidianamente, por considerarse todos con derecho á mandarnos como á lazarillos.

Y no se crea que sólo los facultativos somos los desatendidos; los efectos de una mala administracion alcanzan á todas las clases.

Así como nosotros satisfacemos una enorme contribucion, y por ende somos requeridos á toda hora como periciales, mientras los curanderos de todos matices se eximen de ambas cargas ejerciendo su infame industria, del propio modo los comerciantes que pagan cuota por estar matriculados y á quienes alcanzan todos los recargos y trabas que se aplican al tráfico, ven cómo otros, entendiéndose con los investigadores y sin satisfacer cupo alguno, tratan en todo haciéndoles ventajosa competencia. El empleado celoso por los intereses de la nacion, que carece de influjo es declarado cesante cuando ménos lo espera, ó trasladado Dios sabe á dónde, para ser reemplazado por cualquiera que con el valimiento de sus allegados ha sabido pastelear unas elecciones, *et sic de cæteris*.

No lo duden mis dignísimos compañeros: el mal es general, el descontento alcanza á todas las clases amantes de la verdad, y tal como se rigen las cosas, no tiene cuenta ser hombre de bien políticamente hablando.

Si mañana, por un Real decreto, saliera el suspirado arreglo, los pueblos se lo compondrian de manera que las vacantes recayesen en sus apadrinados, ó sucederia lo que pasa con las plazas de médicos de beneficencia en las poblaciones de alguna importancia, de los cuales hay una baraja que juega y turna con los Ayuntamientos que se suceden.

La cuestion son votos. Así como Federico de Prusia estimaba más á un tambor que á todos los académicos, nuestros gobernantes, interesados en sostenerse á todo precio, prefieren un muñidor de elecciones al bienestar de todos los médicos.

Mientras Madrid sea el centro de la intriga y del favoritismo, mientras los directores de Sanidad dispongan de cualquiera manera de los destinos del ramo, mientras un ministro varíe ó anule de una plumada el plan de enseñanza elaborado por su antecesor, créese nuevas clases de facultativos aumentando el embrollo, y pueda en su omnipotencia espedir leyes como la dentaria y la de directores de baños minerales, no habrá estabilidad ni consideracion para el profesorado, y si algo de real y verdadero quiere hallar el médico digno, lo encontrará sólo en el fondo de su corazon, en su fama y prestigio.

¿Y qué remedio queda?

Al enemigo atacarle por donde vino.

Acudir á los comicios y elegir diputados íntegros, que legislen para hacer efectiva la responsabilidad de los ministros y amparar los derechos de los ciudadanos.

Ya sabemos que esto es bueno para hablado, pero no para realizado; sin embargo, todo el mal está en la arbitrariedad gubernamental, y es preciso á toda costa ver de lograr leyes estables, que pongan coto á tanta demasía.

Por nuestra parte no queremos privilegios, pero tampoco vejámenes; sólo pedimos igualdad ante la ley, y que se nos mida con el mismo rasero que á las demás clases sociales, que se nos declare españoles para los efectos de la Constitucion á los que egercemos libremente pagando nuestra cuota y nos dejen vivir en paz con nuestros igualados, sin obligarnos á servicios onerosos y gratuitos, para que *ipso facto* el Estado y los pueblos tengan que nombrar titulares y forenses retribuidos.

Para esto, solo se necesita una ley de enseñanza y otra de Sanidad, hechas en Córtes y por todos respetadas.

Una ley de enseñanza en armonía con las necesidades de la época, reduciendo los colegios de medicina á una mitad, restableciendo las cátedras de moral médica, para que no veamos á ciertos médicos habilitados ó improvisados, hacer pregones en los pueblos rebajando las igualas y obligando á los facultativos pundonorosos á dejarles el puesto, como ha sucedido en varias poblaciones, é introduciendo aquellas reformas tan acertadamente indicadas por el Dr. Río y Sopena en sus bien escritas cartas sobre la libertad de enseñanza.

Otra ley de Sanidad, que es lo principal y más urgente, en la que se provean los destinos por oposicion ó por servicios declarados eminentes, quedando á cargo de los cláustros de la facultad, ó de las Academias, la designacion de los profesores que hayan de desempeñarlos.

Que persiga y castigue el ejercicio ilegal del arte de curar, comprendiendo á los médicos que expenden medicamentos y á los farmacéuticos que recetan y admiten consultas, con otras disposiciones encaminadas á la estirpacion de los abusos que se cometen en dicho ejercicio, puestos en evidencia por el Sr. Mendez Alvaro, que en este, como en otros asuntos profesionales, ha puesto el dedo en la llaga.

La comision nombrada en la reunion de la prensa periódica, que con tanta galantería y desinterés gestiona cerca del Gobierno para recabar aquellas mejoras que más directamente nos afectan, prestaría sin duda un señalado servicio á la clase si lograra del poder unas leyes parecidas.

Mucho más podriamos decir, pero los lectores de *El Siglo*, ávidos de asuntos más interesantes, estarán harto cansados de estos clamores en desierto; quizá otro dia expongamos algo sobre el estado de relajacion á que ha llegado el ejercicio del arte, ó sea la medicina de moda comparada con la antigua, en cuyo cambio se encuentre tal vez la clave y secreto de muchos de nuestros males actuales.

ROMAN VISCARRO.

Vinaroz, Agosto 1877.

## SECCION PRÁCTICA.

## HISTORIA DE UN CASO CLÍNICO.

De cuando en cuando suelen presentarse en la práctica algunas enfermedades de tan difícil diagnóstico, que hacen dudar al médico más experto, por la serie tan anómala de síntomas que presentan, siendo tan dignas de estudio que es necesario sacudir la pereza y dedicarse con afán á una observación concienzuda y minuciosa.

La historia clínica del enfermo de que me voy á ocupar, pertenece en mi sentir á esa clase, por más que, aun cuando quizás sin motivo fundado para ello, la haya llegado á diagnosticar en parte.

Sin embargo, no pretendo haber dado un fallo definitivo, pues muy bien pudiera suceder que, en vez de ser una verdad innegable, cupiera aun la duda, en cuyo caso se prestaría á una discusión animada y á volver de nuevo á darse razón del por qué y cómo de la presentación de sus síntomas.

Podrá suceder muy bien que á alguno más afortunado se le ocurra dar con más acierto el nombre exacto del cuadro sintomatológico; mas no por esto me he de ofender, sino antes al contrario, agradecería me ilustrara en este asunto del que sólo he visto una reminiscencia.

Sea de ello lo que fuere, voy á referir todo cuanto sé con relación á la enfermedad y enfermo que motiva estas líneas, con lo cual se verá si hay ó nó razones suficientes para colocarla en el grupo en que yo la he colocado.

Paseando una tarde del pasado mes de Junio con un amigo íntimo por la carretera, todavía en construcción, de Quesada, en la provincia de Jaén, vinieron hácia nosotros dos presbíteros, de los cuales sólo á uno conocía.

Después del saludo de costumbre, nos sentamos en unos sillares, y entablando la conversación del día, que en aquellos era la langosta, á la que aun sin querer destruíamos con nuestras plantas, pasamos un largo rato.

Fija mi vista, por casualidad, en el dorso de las manos del desconocido presbítero, dije sin comprender la inconveniencia que cometía:—*V. ha padecido la pelagra.*

—No sé si habrá sido ó nó la pelagra, me contestó; pero he tenido una enfermedad que me ha puesto á los bordes del sepulcro, y de la que aun no estoy completamente curado.

En efecto, todavía se notaba en él una progresión difícil, edema de los párpados y cejas y hasta de los piés, abultamiento, del grosor de un garbanzo, en la piel de la frente, cejas y cerviz, y un aspecto, que si no estúpido, tenía de esto algunos rasgos.

Inquirí los antecedentes y resultaron ser estos:

Edad 39 años, está vacunado, ha padecido las viruelas, temperamento alterado por el último padecimiento, constitución regular, idiosincrasia y predisposición hereditaria desconocidas.

A la edad de 24 años padeció algun tiempo de gastralgia, de la que curó bien. A primeros del año de 1876, empezó á notar alguna incomodidad en las fosas nasales, que fué aumentando de día en día, y se acompañó de acorchamiento de las extremidades inferiores y de la presentación de unas induraciones en la piel de la cara y cuello.

En vista del aumento que tomaban estos síntomas, fué á Madrid por consejo de los médicos de su asistencia, y se presentó en consulta al Dr. Martínez Molina.

Para comprender mejor el estado del enfermo en aquel tiempo, transcribiremos la nota que el referido doctor le entregó, y de este modo apreciaremos mejor la impresión que le produjo.

«Existe, dice, una ulceración perforativa del tabique de las fosas nasales, en cuyo fondo se ven las conchas del etmoides, cuya lesión, siendo probablemente diatésica, no puede referirse ni á la escrófula, ni decididamente al herpetismo, ni al reumatismo, ni á otra cualquiera de

»las discrasias de la sangre. Por otra parte existen síntomas de un padecimiento nervioso, consistente acaso en esclerosis ó atrofia de las células nerviosas de las astas posteriores del centro gris de la médula; como es el acorchamiento de la piel de las extremidades, diestesia, sin que se resienta el sistema muscular. Hay, en fin, en este señor un conjunto anómalo de síntomas que no puede expresarse con una sola palabra si hubiéramos de dar nombre á la enfermedad. Es posible que esté relacionada la anestesia de la piel con la lesión de la pituitaria. Bastaría admitir una parálisis de los nervios tróficos de aquella membrana para darse razón del trabajo ulcerativo. En este caso todo el padecimiento reconocería por causa una lesión de los centros nerviosos, preludeo acaso de una atrofia y ataxia locomotriz progresiva, si de las regiones posteriores de la médula ó sus análogas en el cerebro pasara la afección á las anteriores. Es enfermedad, por consiguiente, de mucho estudio y de observación constante y concienzuda.

»Me parece bien todo lo que se ha hecho en el supuesto de que la enfermedad sea de índole herpética, y tanto, que no veo inconveniente en que se sigan usando los sulfurosos y arsenicales, así como ciertos alterantes profundos (licor de Van Swieten), aun cuando bajo cierto punto de vista no parece que haya motivo para ello; pero dice tanto el sitio y el tejido afecto!

»Algunos revulsivos al tubo digestivo me parecen también convenientes, como el aloes (uno ó dos granos durante la comida principal), el ruibarbo, el uso habitual del agua cremorizada, el agua de Loeches (si la hay en esa botica), ya sola, ya mezclada con igual cantidad de agua natural.

»También creo oportuno algun antiespasmódico asociado á un moderador del sistema nervioso, tal como el valerianato de quinina en píldoras, asociando á cada dosis una copa pequeña de infusión de manzanilla.

»Como remedio local á la nariz, considero muy conveniente el ácido fénico ó el agua de brea, ya usadas en forma de ducha con una geringuilla, ya en pulverización con el aparato conveniente ó una disolución concentrada del clorato de potasa.

»A las piernas y á los brazos serán convenientes las fricciones con la tintura alcohólica de la nuez vómica, asociada al aceite de romero ó de manzanilla.

»Madrid 5 de Marzo de 1877.—DR. RAFAEL MARTINEZ.

Después de su vuelta de Madrid cayó en cama, según indica, con unas calenturas que le obligaron á permanecer en ella próximamente unos 50 días, en los que deliró mucho y tuvo diarrea por bastante tiempo.

En primeros de Junio estuvo en los baños de Zújar que, según su expresión, le han prestado buen éxito y en donde le dijeron padecía *elefantiasis de los griegos*.

La erupción del dorso de las manos, que me hizo calificar de pelagra la enfermedad, se le presentó al mismo tiempo casi que las calenturas, el delirio y la diarrea.

En vista de estos accidentes y de que en su alimentación, aun cuando hay alimentos sanos como la carne, la leche y los huevos, hay también el jamón salado, el bacalao y los arenques, de que gusta mucho, las comidas de vigilia durante la cuaresma y los ayunos, me hicieron sostener un poco mi opinión primitiva, algo vacilante con la exposición de tanto síntoma.

Más si esto no bastare, existe una nota aparte del doctor Martínez que dice así:

«Al observar la marcha de este padecimiento, nótese si los síntomas corresponden en lo sucesivo á la pelagra.»

Ni que se haya presentado la úlcera perforativa del tabique, ni que el acorchamiento de las extremidades inferiores haya sido anterior, es lo cierto que la trilogía de síntomas pelagrosos no ha faltado en mi concepto, y así se ven las alteraciones del centro nervioso céfalo-raquídeo como son, el delirio y ese mismo acorchamiento, los trastornos del aparato digestivo, significados por la diarrea, y la erupción *sui generis* del dorso de las manos.

Podrá suceder muy bien, que la pelagra se asociara.... sabe Dios á qué, porque de lo que he visto prácticamente y escrito no puedo ni creo pueda cualquiera formarse una idea de lo que son; pero esto no importa en mi concepto para que la pelagra haya plantado sus reales en la economía del presbítero á que nos referimos.

Sentí entónces, como ahora, no haber podido hablar con los médicos de su asistencia para enterarme de las particularidades que presentara durante los 50 dias de su mayor gravedad; pero en su defecto el ama de gobierno me hizo saber que habian seguido en un todo el plan del Dr. Martinez, además de lo que les pareció oportuno para combatir el delirio; notando la particularidad, segun ella, de que al colocarle en las estremidades inferiores unas calabazas llenas de agua caliente le produjeron dos estensas quemaduras, efecto del tiempo escesivo que se las dejaron por no haber sensacion alguna en la piel, y que las fricciones dadas en las piernas con la tintura de nuez vómica le produjeron un ardor tan estremado que hubieron de suspenderlas.

En el apogeo de esas calenturas creyeron por muchos dias que llegaba el último fin de su vida, y cuando despertaba del letargo en que se hallaba sumerjido y fuera de los periodos de exaltacion, pedia alimento y lo tomaba con bastante deseo sin que notara despues ninguna incomodidad.

Poco á poco fué desapareciendo el delirio, la diarrea y el exantema del dorso de las manos y se halló en disposicion de poder ir á los baños.

Hoy por hoy tiene un apetito regular, sed normal, lengua limpia, digestiones fáciles, aunque algo lentas, respiracion normal, pulso de una mediana fuerza; no se cansa al andar, á pesar de que hay muchas calles pendientes y de muy mal empedrado; discurre bien y en su conversacion, nada anormal, se advierte, sin embargo que su mirada y rasgos fisognómicos indican una, aunque no muy marcada, indiferencia.

La úlcera del tabique se ha hecho un poco mayor y de cierto en cierto tiempo se le obturan las fosas nasales, arrojando unos *pinfanos*, segun su espresion, es decir, unos cilindros largos y gruesos de moco-pus muy concreto, con alguna sangre coagulada ó con estrias sanguinolentas, ocasionando á veces con su espulsion, flujos de sangre; nota sequedad incómoda, algun prurito, carencia casi en absoluto de dolor y pérdida del olfato; la mucosa está bastante rubicunda, habiendo arrojado en dos ó tres ocasiones pequeños secuestros óseos.

Se comprende que la úlcera no tiene carácter venéreo, pues de los antecedentes del enfermo resulta ser casto y no haber padecido nunca la sífilis.

No se escede en los alcohólicos, y su método de vida es bueno.

En el dorso de las manos queda una mancha, en un todo parecida á las que tantas veces he visto en los pelagrosos; la piel de las piernas sufre una descamacion furfurácea, y la insensibilidad y el acorchamiento son relativamente insignificantes, comparados con lo que eran al principio.

Suponiendo que el proceso patológico llamado *pelagra*, haya sido el que diera la mayor gravedad, siempre que participemos de la opinion de hallarse unido á otros, aunque se ignore cuáles sean, ó bien que él por sí solo haya dado lugar á la série de síntomas presentados, es lo cierto que el ataque, si así podemos llamarlo, ha casi desaparecido del todo, pues el enfermo entra y sale, come y bebe, como lo pudiera hacer cualquiera individuo sano, cuando antes le era difícil y despues imposible dedicarse á sus ocupaciones habituales.

En este sentido le he dispuesto lo que sigue, como paliativo, ya que no curativo, partiendo del supuesto, como he dicho varias veces, de que ha sido la pelagra la enfermedad que ha padecido, bien sola, bien acompañada.

Habitacion bien ventilada, con buena luz del E. ó del M. y con grandes ventanas que puedan abrirse y cerrarse hermeticamente á voluntad.

Lecho en buenas condiciones y no demasiado blando para evitar el hundimiento, almohadas rellenas de plantas aromáticas ó de cualquier vegetal ó parte de él, que evite el mucho calor á la cabeza; sueño de siete á nueve horas, acostándose á una regular hora y levantándose á la correspondiente.

Al lavarse la cara y manos, debe hacer algunas sorbiciones para reblandecer el moco-pus, que en sus fosas nasales pueda depositarse durante la noche, no desprendiéndolo ni tocándose nunca de una manera brusca para evitar en lo posible los flujos sanguíneos; ir suficientemente abrigado, con las variaciones consiguientes á cada estacion, y procurar decir la misa á una hora en que no se retarde el almuerzo.

Distracciones de todo género, algun ejercicio muscular, especialmente el paseo en carruaje y la caza; carnes blandas y tiernas, con mezcla de vegetales tiernos y de fácil digestion, leche y huevos blandos pasados por agua, peces y truchas, prohibicion absoluta del bacalao, arenques y magra salada.

Los demás alimentos serán sanos, sin esceso de sal, ni ahumados; mucho cuidado con los escitantes de todo género; ayunar lo más estrictamente preciso, y si posible fuera nunca; pocos ó ningun trabajo intelectual pesado, y mucho menos de noche.

Insistir en el uso de los arsenicales con las precauciones consiguientes y volver de nuevo á los baños, ya que no á la hidroterapia en chorro á la columna vertebral.

En la úlcera podrá insuflarse el polvo de calomelanos, las inyecciones con el ácido fénico ó salicílico y las fumigaciones con benjuí.

TOMÁS VALERA Y GIMENEZ.

Quintanar del Rey, Julio de 1877.

## PRENSA MÉDICA.

### PRENSA EXTRANJERA.

#### Epidemia de intoxicacion saturnina.

*Nihil novum sub sole*, dijo el sábio, y en verdad que nunca mejor que en la ocasion presente podríamos aplicar esta sentencia. En efecto, los periódicos de París vienen alarmados y llaman la atencion del Gobierno sobre la epidemia de intoxicacion saturnina observada últimamente en uno de los distritos de aquella capital, á consecuencia de haber hecho uso de pan cocido en un horno cuyo fuego se alimentaba con madera pintada procedente de las demoliciones. Indudablemente, y por fortuna, el hecho es raro; pero nuestros lectores podrán hallar en otro sitio del periódico un caso mucho más notable y de mayor consideracion por desgracia, ocurrido allá por el año de 1869 en la provincia de Cáceres, distrito municipal de Baños, y descrito con gran copia de datos por el Sr. Baliño y Lopez. Hecha esta salvedad, pasemos á ocuparnos de la comunicacion dirigida por el Sr. Ducamp á la *Sociedad de medicina pública y de higiene profesional* en su sesion del 25 del pasado Julio.

En esta comunicacion el Dr. Ducamp dá cuenta de 65 casos de intoxicacion saturnina, y deja á un lado aquellos en que la naturaleza ó el origen eran discutibles y tambien los que no pertenecian á su clientela, siendo indudable á juicio suyo, que existian en el barrio otros muchos casos de intoxicacion saturnina más ó ménos grave.

El cuadro de los 65 casos, en los que figuran sugetos de todas condiciones y de todos los oficios, puede dar idea, dice el profesor ya citado, del azote que durante algunos meses se ha cebado en ese distrito. Lo difícil de describir es el aspecto de esas desgraciadas familias, en que todos, desde el más anciano al más jóven, pálidos, flacos y abotagados, eran presa de un abatimiento y de una tristeza in-

definibles. Con verdadera emoción, pues, trató el Dr. Ducamp de averiguar la causa del mal y de remediarla en cuanto le fuera posible.

Ante todo era preciso fijar definitivamente el diagnóstico, para lo cual presentó 16 enfermos á los Sres. Gubler y Moutard-Martin, quienes desde luego declararon que se trataba, sin duda alguna, de una epidemia de intoxicación saturnina.

Estaba, pues, demostrada la existencia de la epidemia; pero era necesario hallar su causa.

Examinóse primero el agua, y se atribuyó á su curso á través de las cañerías de plomo, protegidas, es cierto, por incrustaciones cuya inocuidad está reconocida. Pronto se desechó esta causa, en primer lugar porque nada demostró el análisis, y despues, porque habia sugetos intoxicados cuya posición no les permitia recibir el agua de aquella manera. Es más; familias hubo que tomando el agua de un mismo punto se intoxicaron unas y permanecieron indemnes las otras. Tampoco era posible admitir una idiosincrasia tratándose de tantos individuos á la vez.

Entonces pensó el Sr. Ducamp que si la causa de este envenenamiento debia hallarse en una condición comun al régimen de todos los individuos envenenados, debia al propio tiempo hallarse tambien en una condición particular al régimen de este grupo de individuos. En este sentido principió á estudiar el régimen de cada familia, y un hecho llamó muy pronto su atención. El vino procedia de muy distintos sitios, siendo quizás tantos los especieros como las familias enfermas; pero ¡cosa notable! el pan procedia todo de la misma tahona D..., boulevard Courcelles. Habia, pues, una causa comun á los individuos y particular al grupo. Dos veces, sin embargo, sospechó que se habia equivocado; pero dos veces la excepción confirmó la regla. Tratábase en el primero de un carnicero que dijo que su pan procedia de la tahona B. Principió á dudar el Sr. Ducamp. Para colmo de sus dudas, al salir de esta casa fué á ver al llamado R..., que estaba en la mesa con su mujer, y el cual dijo que compraba el pan en la tahona de San Vicente de Paul. Habia perdido completamente la pista.

De nuevo pensó en el agua, cuando felizmente tropezó allí mismo con una prueba palpable de su inocuidad. La mujer R... que bebia mucho más que su marido, no presentaba el menor signo de intoxicación.

Era tanto más raro este hecho cuanto que era el primer caso de inmunidad absoluta observado en una familia intoxicada. Preguntó al marido si comia pan fuera de su casa, y contestó que se desayunaba todos los dias, en el boulevard Courcelles, en un bodegon cuyo dueño tenia cólicos análogos á los suyos. Corrió enseguida casa de este y supo que tomaba el pan de la tahona D... La excepción que tanto le habia alterado era una confirmación palmaria de la regla, pues de un lado, el caso de la mujer patentizaba la inocencia del agua de un modo definitivo, y de otro el del marido acusaba al pan como causante de la enfermedad.

Faltaba explicar el caso del carnicero. Volvió inmediatamente á su casa, le preguntó de nuevo y supo que se servia de pan, ora de la tahona D... ora de la otra; pero que la víspera y hacia unos dias no comia de otro que de la primera.

Todos los enfermos pues, sin excepción ninguna, comian pan procedente de una misma tahona. Interrogó sucesivamente á todos sus clientes que no habian sentido los efectos del veneno y ni uno solo tomaba el pan de aquella tahona.

Desde aquel momento ya no dudó el Dr. Ducamp en afirmar que el pan era el agente tóxico, pues era lo único que entraba en todas las familias envenenadas y ni en una sola de las sanas.

El plomo no podia haberse introducido en el pan sino de dos modos: ó criminalmente ó preexistia en las materias que sirven para la preparación de la masa, es decir, el agua ó la harina.

Hay una práctica nociva que consiste en blanquear el pan añadiendo subacetato de plomo á la masa hecha con harinas averiadas. Puede asegurarse que nada de esto se hacia en la tahona á que nos referimos, y de haber falsificado el pan criminalmente, se hubieran guardado muy bien de comerlo los dueños, y toda la familia se hallaba enferma.

El agua tampoco podia ser el vehículo del veneno, puesto que D... no tenia para sacarla bomba particular, ni depósito de plomo, ni caldera esmaltada. Se servia pura y simplemente del agua de la villa.

Tampoco las harinas, pues los tahoneros inmediatos que tambien la usaban, no habian observado en su clientela un solo accidente. ¿Cómo pues la misma harina podia dar pan tóxico en un punto y absolutamente sano en el otro?

Sin embargo, el hecho es que el pan estaba envenenado, y despues de muchas investigaciones se supo que el plomo procedia de la pintura de puertas, ventanas y demás objetos de los que hacia leña el tahonero para su consumo diario. El fuego destruia la madera y la cerusa, pero esta dejaba tras sí un óxido de plomo que se depositaba en estado pulverulento en el suelo del horno y se adheria luego al pan. El análisis puso de manifiesto este veneno, especialmente en la costra, lo cual explica algunos hechos raros observados en esta epidemia.

Se trata pues de una grave cuestión de higiene pública: el alimento de primera necesidad y del que más consumo se hace, el pan, puede ser el vehículo de un tóxico que nada haga sospechar, y como este hecho puede repetirse del modo más sencillo del mundo, bueno fuera que las autoridades vigilaran los hornos y dieran seguridades á sus subordinados de que velan por su salud y no la dejan expuesta á descuidos de esa naturaleza.

#### Estracto de cornezuelo de centeno para inyecciones hipodérmicas.

Pocas sustancias, dice el Sr. Yvon en un artículo que ha visto la luz en el *Bulletin général de Thérapeutique*, han tenido como el cornezuelo de centeno el privilegio de ejercitar la sagacidad de los botánicos. Despues de tantos trabajos se conoce en la actualidad su naturaleza, su origen y su desarrollo, pero bajo el punto de vista químico, distan mucho de ser completos nuestros conocimientos.

Wiggers fué el primero que hizo, el año 1831, un estudio serio del cornezuelo de centeno, que á juicio suyo contiene:

Aceite graso.. . . . .	35,00
Materia grasa cristalina. . . . .	1,05
Cerina. . . . .	0,76
<i>Ergotina</i> . . . . .	1,25
Osmazomo.. . . . .	7,76
Manito. . . . .	1,55
Materia gomosa, extractiva y colorante..	2,23
Albúmina.. . . . .	1,46
Funginas. . . . .	46,19
Fosfato de cal.. . . . .	4,42
Cal. . . . .	0,29
Sílice. . . . .	0,14

Despues otro químico, Manassewitz, descubrió azúcar, fosfato de magnesia, cloruro de calcio, formiato de potasa y trimetilamina. El Sr. Bonjean ha estudiado mejor el cornezuelo de centeno, bajo el punto de vista farmacéutico, y ha unido su nombre á una preparación conocida con el nombre de *ergotina*, denominación desgraciada, pues dá idea de un principio químico definido, siendo así que sólo es un extracto de cornezuelo de centeno. Esta preparación no tiene la menor relación con la *ergotina* de Wiggers, quien la prepara privando al cornezuelo de las materias grasas, apurándole por el alcohol, concentrando y precipitando por el agua este extracto alcohólico, cuyo producto es insoluble en esta y en el éter y soluble en el alcohol.

En Enero del pasado año el Sr. Tanret, farmacéutico de Troyes, presentó á la Academia de Ciencias una Memoria dando á conocer un alcaloide nuevo, sólido y fijo, extraido del cornezuelo de centeno y al que dió el nombre de *ergotinina*.

En Junio del mismo año los Sres. Dragendorff y Padwissotzky publicaron los siguientes resultados de sus estudios sobre el cornezuelo de centeno:

1.º Segun estos químicos, la sustancia activa del cornezuelo de centeno es viscosa, de naturaleza coloide; existe en el extracto acuoso pero precipita por el alcohol á 40 ó 50º y la denominan *escleromucina*; contiene carbono 29, hidrógeno 6,44, azoe 6,41.

El cornezuelo contiene además 2 ó 3 por 100 de ácido *escleromucico*, soluble en el agua y en el alcohol á 75º, insoluble en el de 90º; contiene 40 partes de carbono, 5,2 de hidrógeno y 4,2 por 100 de azoe: á la dosis de 2 á 4 centigramos produce una parálisis completa en la rana. El Sr. Van-Holst la ha administrado en inyecciones subcutáneas á la dosis de 4 á 5 centigramos y alaba su eficacia.

2.º El cornezuelo de centeno contiene tambien una materia colorante roja que importa conocer para las investigaciones judiciales: es la *escleretrina*. Va acompañada de otra materia colorante bastante parecida que es la *escleroidina*.

4.º Tratando por el éter el cornezuelo de centeno que ha servido para preparar las materias colorantes, se puede extraer una masa cristalina, formada por agujas tambien cristalinas, incoloras, la *esclerocrystalina*, y placas de color amarillo limon, la *escleroxantina*, las cuales no tienen accion sobre la rana.

5.º El cornezuelo contiene además una materia amarilla amorfa.

6.º Una sustancia oscura resinosa.

7.º La ergotina y la ecolina de Wenzel no tienen accion sobre la rana.

8.º Por último, la *ergotinina* de Tanret no es una especie química definida sino una mezcla de *escleretrina* y de otras varias sustancias.

De todo esto resulta que en la actualidad no se conoce el principio activo del cornezuelo, pues en tanto que para el Sr. Tanret es un alcaloide, para los Sres. Dragendorff y Pedwissotzki es una materia coloide de naturaleza indeterminada; pero lo que puede afirmarse es que, sea cual fuere su naturaleza, es una materia soluble en el agua y en el alcohol.

El Sr. Yvon ha preparado un líquido que contiene el principio activo del cornezuelo, de tal modo que un gramo de aquel puede contener dos y aun más de este, y que se presta muy bien á las inyecciones hipodérmicas, siendo mucho menos doloroso que la ergotina disuelta en el agua y en la glicerina.

Despues de esperimentos hechos en los perros se empleó este líquido en la mujer sin que la inyeccion produjera escara alguna. El Sr. Dujardin-Beaumez ha hecho en su clínica una série de inyecciones de 1 á 3 gramos de este extracto de cornezuelo, sin producir ninguna irritacion local y obteniendo todos los efectos terapéuticos del cornezuelo de centeno.

#### Tratamiento del crup por el raspamiento de la laringe.

Llamamos la atencion de los médicos y de los cirujanos sobre el tratamiento del crup propuesto por el Sr. Durodié, y tomado, como el mismo dice, del Dr. Green, de Nueva-York. En los actuales momentos en que las sociedades sábias se ocupan de modificar la operacion de la traqueotomía, y tiende á prevalecer el empleo del termocauterio, el raspamiento de la laringe como único tratamiento haría una verdadera revolucion científica.

En el caso citado por el Sr. Durodié se trataba de un niño de siete años de edad afecto de crup; los pilares del

velo del paladar, la amígdala izquierda y la pared posterior de la faringe ofrecian algunos puntos tapizados por falsas membranas de color grisáceo. Los ganglios submaxilares estaban infartados en ambos lados, así como los situados profundamente á los lados de la laringe, y la mucosa nasal cubierta por falsas membranas, rotas unas por los esfuerzos del vómito y de cierta longitud otras. Los accesos de sofocacion eran cada vez más frecuentes. Pronto se manifestaron los signos de la asfixia. La traqueotomía propuesta por Durodié como único medio de prevenir la terminacion fatal, fué rechazada por los padres.

En vista de esto decidió el profesor citado emplear la medicacion ideada por el Dr. Green, el *raspamiento* de la laringe, y procedió á esta operacion á beneficio de una ballena encorvada que en su extremo llevaba bien atada una esponja. Sujeto el niño, colocó el indice de la mano izquierda en la faringe para llegar con más seguridad al orificio superior de la laringe, é hizo penetrar despues la ballena en las vías aéreas. Despues de imprimirle tres ó cuatro movimientos de descenso y ascenso en la laringe, la sacó con presteza, repitiendo la misma maniobra tres veces en cada sesion. Cada vez salia cubierta la esponja, que al introducirla se humedecia simplemente con agua tibia sin ninguna otra solucion cáustica, de restos de falsas membranas. Repitieronse estas maniobras durante cuatro dias consecutivos, al cabo de los cuales desapareció el temor de la asfixia. Continuóse, sin embargo, el mismo tratamiento unido á los vomitivos, y el niño se restableció completamente. Las placas diftéricas del fondo de la garganta desaparecieron merced á las cauterizaciones hechas con una solucion de ácido clorhídrico y miel rosada.

DR. RAMON SERRET.

## PARTE OFICIAL.

### MONTE-PIO FACULTATIVO.

#### SECRETARIA GENERAL.

##### ANUNCIO DE ADMISION.

D. Tomás Valera y Jimenez, profesor de medicina, residente en Quintanar del Rey, provincia de Cuenca, desea ingresar en el Monte-pío facultativo.

Lo que se anuncia para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 7 de Agosto de 1877.—El Secretario general interino, Marceliano Gomez Pamo. (3)

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Estado sanitario de Madrid.

*Observaciones meteorológicas de la semana.*—Altura barométrica máxima, 709,46; mínima, 705,01.—Temperatura máxima, 40º,8; mínima, 13º,8.—Vientos dominantes S-S-O., S-O., O. y E. El cielo ha permanecido despejado casi todos los dias, con escepcion de algunos celajes y de muy pocas horas de lluvia.

Entre los padecimientos reinantes han tenido mayor predominio las congestiones y hemorragias, en particular las bronquiales y pulmonales, han acaecido algunas defunciones por congestion y hemorragia cerebral, siendo más numerosos los amagos y casos leves del primer género. Las fiebres intermitentes continúan siendo frecuentes

en sus diversos tipos, pero sin notarse casos de perniciosidad. Los catarros gastro-intestinales, las fiebres con localización en el aparato gástrico y en el hepático, las tifoideas con localizaciones torácicas, en el segundo septenario y los reumatismos, pleurodinias, lumbagos y artritis reumáticas se han presentado también con alguna frecuencia. Las fiebres eruptivas no afectan carácter de gravedad.

## CRÓNICA.

**Exposición.** La que los alumnos de la Universidad literaria de Santiago han dirigido á S. M., pidiendo el restablecimiento del doctorado en las facultades de derecho, medicina y farmacia, y de la licenciatura en filosofía y letras y ciencias, dice así:

«Señor: Los que suscriben, comisionados por los alumnos de las facultades de derecho, medicina y farmacia, acuden con profundo respeto á los piés de V. M. pidiendo el restablecimiento del doctorado en las facultades enunciadas, y de la licenciatura en filosofía y letras y ciencias, esperando ser oídos por el joven y augusto descendiente de San Fernando al visitar esta escuela, que ha dado á la patria y á la dinastía tantos hombres eminentes que aun figuran hoy dignamente como ilustres consejeros de la Corona.

Los móviles que nos guían son nobles y elevados, porque se fundan en el deseo de saber y dar honroso término á las carreras literarias, sin abandonar el suelo que nos vió nacer y sin hacer desprendimientos demasiado costosos para la inmensa mayoría de los que se dedican al estudio de las ciencias.

Motivos aún más poderosos reconocen nuestras súplicas. El aislamiento en que nos hallamos por la dificultad en las comunicaciones, el vasto territorio de este distrito universitario que abraza más de 2.000.000 de habitantes, la circunstancia de haberse explicado un curso entero las asignaturas del doctorado, suspendiéndose los exámenes en el mes de Mayo, la sensatez y cordura del pueblo gallego, siempre dispuesto al sacrificio por su amor á la Monarquía, y ajeno á todas las luchas y trastornos ocurridos en esta magnánima nación, hacen esperar que S. M., inspirado en el ejemplo de Alfonso el Casto, de Alfonso el Magno, de Alfonso el Noble y de su augusta madre doña Isabel II, nos legue este recuerdo, que será gloriosísimo é imperecedero en la Universidad de los Figueroas, Hervellas, Rodríguez y Varela de Montes. Fundados en estas consideraciones, los que suscriben, etc.

**Casi nada.** Segun cálculos hay en la actualidad en los Estados-Unidos 12.000 dentistas, que gastan anualmente más de media tonelada de oro puro en las orificaciones. ¡Qué destrozos harán!

**Nuevo periódico médico.** Con el título *Revista especial de oftalmología, sifiliografía, dermatología y afecciones urinarias*, ha empezado á publicarse en Madrid un periódico, que es de esperar adquiera importancia. En el primer número, correspondiente al día 12 del corriente mes, figura muy dignamente un artículo del Sr. Castelo y Serra, primer médico del Hospital de San Juan de Dios, en que se hace ver cuánta importancia merece el descuidado estudio de la sifiliografía. Además contiene algunos otros escritos de interés. Deseamos al recién nacido colega muy larga y próspera existencia, y le brindamos con nuestra fraternal amistad.

**Reformas aprobadas.** Segun ha dicho un periódico, por el ministerio de Fomento han sido acordadas varias reformas en el local que ocupa la facultad de farmacia de Madrid. Entre las mejoras en proyecto está el colocar en los laboratorios hornillos de gas, que, sea dicho en verdad, han debido ser colocados hace ya muchos años. También se piensa en reparar el edificio y en ejecutar algunas obras de pequeña importancia en las cátedras.

¡Ya era hora!

**Tolerancia extraordinaria para el ópio.** El Dr. Mattison refiere, en *The Medical Record*, el siguiente hecho, único en la ciencia, por lo que hace á la enorme dosis de ópio absorbida y á la edad del sugeto.

El capitán Labrbush nació en Londres el 9 de Marzo de 1766 y ha cumplido por consiguiente 111 años. Entró en el servicio á los 23, ha recorrido todo el mundo, formó parte de la guardia de Napoleon en Santa Elena y acabó por fijarse en

Nueva-York. Por espacio de 70 años no ha dejado de hacer uso del ópio, cuya costumbre adquirió en las Indias en 1807. Al principio sólo tomaba cortas dosis, medio grano á lo más todos los días. Pero poco á poco fué aumentando las dosis y llegó á tomar 20 y hasta 36 granos diarios. En 1856 la dosis de ópio que diariamente tomaba era fabulosa, pues ascendía á 90 granos. Un médico á quien en esta época consultó, ha podido ir reduciendo poco á poco las dosis, sin obligar por esto al capitán á que renunciara á su narcótico favorito.

Siempre que pasaba el capitán 48 horas sin tomar ópio, sobrevénia abundante diarrea y malestar general. Aparte de esto, la salud ha sido siempre buena.

**Nuevo metal.** El año pasado surgia del laboratorio del Sr. Lecoq de Boisbaudran un metal nuevo, el *gallium*, del cual ya nos ocupamos en aquella época. Ahora el Sr. Kern acaba de descubrir otro, que denomina *davyum* en honor del químico inglés Davy. Pertenece al grupo del platino; su densidad es 9.385 á 25° C.; es duro y maleable al rojo. El autor cree que en la clasificación de los elementos propuesta por Mendeleeff, el *davyum* es el elemento hipotético colocado entre los metales molibdeno (Mo), y rutenio (Ru). En este caso el equivalente del *davyum* debe ser 100.

## VACANTES.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa, con la dotacion de 600 rs. del presupuesto por la asistencia de los pobres enfermos, y 200 fanegas de trigo de buena calidad que producirán las igualas de los vecinos contribuyentes, dejando en libertad al facultativo para que asista á Torronteras y Villaescusa de Pa'ositos, distantes una legua de esta villa y otra corta entre sí, y que le producirán unas 60 fanegas de trigo, también de buena calidad.

Las solicitudes documentadas se admiten hasta el día 18 de Setiembre próximo, en cuyo día se proveerá la plaza.

Escamilla (Guadalajara) 19 de Agosto de 1877.—El alcalde, Pedro de la Torre.

—La de médico cirujano de Benabarre; dotacion 2.109 pesetas. Las solicitudes hasta el 19 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Flores de Avila; dotacion 400 pesetas. Las solicitudes hasta el 22 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Villamanrique (Ciudad-Real); dotacion 975 pesetas. Las solicitudes hasta el 4 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Guzman (Búrgos); dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 18 de Setiembre.

—La de médico cirujano de Torquemada (Cáceres); dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 31 del actual.

—La de farmacéutico de Sabote (Jaen); dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 31 del actual.

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

**OBRAS MÉDICAS DE SYDENHAM.**—TEXTO LATINO y version castellana.—Se ha publicado el «Tratado de enfermedades agudas» de tan célebre médico, formando un magnífico tomo de unas 370 páginas á dos columnas, elegantemente impreso y encuadernado. Hállase de venta en todas las principales librerías al precio de 34 rs. Los pedidos pueden hacerse á D. Joaquin Rabanaque, Clavel, 4, principal. Para los señores suscritores á EL SIGLO MEDICO el coste de la obra será solo de 30 rs., dirigiéndose á nombre de D. Luis Robles, Magdalena, 36, segundo.

**LAS OFICINAS Y DESPACHO DE LA CASA EDITORIAL** de Medina y de la *Revista Europea*, se han trasladado á la calle de la Amnistía, 12, bajo, derecha.

# PORTA-REMEDIOS-REYNAL

Privilegiado por la Invencion

S. G. D. G.

## INYECCION SÓLIDA

(soluble en cerca de hora y media)

y en todos los medicamentos

## BUJIAS Y SUPOSITORIOS

Las **Bujias**, para el tratamiento de la Blenorragia, Blenorrea simple ó crónica, estrechamiento del canal de la Uretra, las Fistulas y las grietas, en las mujeres, las Uretaritis y para la curacion del cuello del útero y de la membrana intro-uterina.

Los **Supositorios N.º 2.** de indudable eficacia para curar las FLO- Los **Supositorios N.º 1.** para el tratamiento, del Ano, las res blancas, Vaginitis, Ulceras y todas las afecciones de la matriz. | Almorranas, las Fistulas, las grietas y la caída del intestino recto.

Los Medicamentos, en las Bujias y Supositorios, son calmantes, tónicos, astringentes ó cáusticos segun las prescripciones medicales.

Depósito en Paris, REYNAL. Farm. 77, r. Marbeuf.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.



## PRODUCTOS DE LA CASA BARBERON Y C<sup>ia</sup>

à Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.

### ALQUITRAN BARBERON

**Alquitran sin nombre. Alquitran con el nombre del comprador.** Los rótulos para el Alquitran con nombre del comprador, son de cuatro colores diferentes: *verde mar, gamuza, habana y lila.* Expresar bien los nombres, títulos y señas. El color verde mar se adoptará siempre que no se designe ninguno de los otros.—Cada frasco de *Alquitran con nombre del comprador*, irá acompañado de un prospecto con su nombre, títulos y señas. Precio por mayor, 4 r.

### FUEGO BARBERON

Para los caballos. — Precio por mayor, 12 r.

### POLVOS APERITIVOS BARBERON

Para caballos, vacas, bueyes y carneros. — Preservativo infalible del cólera de la volateria. — Precio por mayor, 7 r.

### ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON

Con cloridrosulfato de cal. — Preparado sin sosa, potasa ni amoniaco. Precio por mayor, 7 r.

### ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON

Con cloridrosulfato de hierro. — Precio por mayor, 13 r.

### ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

Febri-fugo, Tónico, Antiséptico, Cicatrizante.

Precio por Mayor, 7 reales.

Exigir que todos estos productos lleven la firma

*L. Barberon*

Para España y Colonias, sirve los pedidos la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, Madrid, la cual remitirá los prospectos y circulares.

## ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS.

TRATADAS CON ÉXITO

### CON LOS JARABES DE PENNES ET PELISSE,

farmacéuticos químicos, en Paris, rue de Latran, 2.

1.º Jarabe de bromuro de amonium, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestión cerebral, delirio, hemiplejia, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo. Precio, 28 rs.

2.º Jarabe de bromuro de sodium, preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaqueca, náuseas, neuralgias, neurosis y espasmos.—Precio, 28 rs.

NOTA. Desconfiar de las falsificaciones, y exigir en los rótulos de los frascos la doble firma y la marca de fábrica, depositada segun la ley, y reproducidas en la noticia que acompaña el producto.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Ortega y S. Ocaña. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.—Barcelona, Sres. Borrell hermanos.

Medallas de plata en las Exposiciones: Paris 1875. — Lyon 1872. — Santiago 1875 — Bruxelles 1876.

## CARNE Y QUINA

# VIN AROUD AU QUINA

y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE

Medicamento alimentoso incontestablemente superior à todos los vinos de quina y à todos los tónicos y nutritivos conocidos; contiene todos los principios solubles de las mas ricas cortezas de Quina y los de la Carne; cada 30 gramos representan 3 gramos de quina y 27 de carne. Precio en Francia, 5 fr.—España, 24 r.

Farmacia AROUD en Lyon (Francia), y en todas las Farmacias de Francia y del mundo entero. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores M. Miquel, S. Ocaña, Escolar, Ortega y Garcerá.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China é Indias. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho, agradable y eficaz, no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas más delicadas.

Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios, 18 y 8 rs.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, M. Miquel, Ortega y S. Ocaña.

## ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL PECHO, tisis, bronquitis, etc.

### GRAGEAS Y JARABE

de BORNET

de sulfato de sosa puro.

Paris, á 3 fr.

Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, 14 rs.

## JABON BALSAMICO (B. D.)

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide y cura todas las afecciones de la piel. Precio, 6 rs. H. BOCK de DEFREY. Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Morales, Frera y Perfumería Inglesa.

## ENFERMEDADES DE LA PIEL

### LOS GRANULOS

y el Jarabe hydrocotila asiática de J. LEPINE

Farmacéutico en jefe de la marina en Pondichery.

Son, segun el doctor Casenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: *eczema, psoriasis, liquen, prurigo, empeines, etc.*

Depósito general: Farmacia Labélnoye, 99, r. d'Aboukir, Paris, y en las principales farmacias de todas las ciudades.

## AGUA SOBERANA DE PLANCHAIS

PARA HACER RENACER EL CABELLO.

Este agua, cuya reputacion es europea, evita la caída del pelo, pues destruye las películas, que tanto perjudican à su desarrollo. Su uso dá al pelo más rebeldes flexibilidad y hermosura.

Pedidos, á 45 rs. frasco, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Seis frascos por 80 reales.

El Método del **D' DECLAT** consiste en emplear los antifermentos en bebidas ó inyecciones.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SON :

**JARABES** { **ACIDO-FENICO** puro y blanco. (Pecho, Garganta, Estómago, Intestinos, Estado crónico),  
**SULFO-FENICO** (Enfermedades de la piel, Catarro, Asma, Dispepsia, Pituita, Reumatismo, etc.).  
**FENATO DE AMONIACO** (Tisis, Fiebres graves, Escarlatina, Viruelas, Croup, Disenteria, Tifo, Cólera, etc.).  
**INOYECCIONES** { **IODO-FENICO** (Anemia, Linfatismo, Glandulas, Tumores, Ulceras, Sífilis, Enfermedades hereditarias).  
**GLICO-FENICO** (Quemaduras, Llagas, Erisipelas, Enfermedades de la piel, de la garganta y del útero).  
**USO EXTERNO.** — Jeringas graduadas, 100 gotas, especiales para inyecciones subcutáneas, à 130 reales en Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Paris, 6, Avenue Victoria. Por menor, en todas las farmacias.

**SOLUCION COIRRE**

**DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL,**

Unico modo fisiológico y racional de administrar el fosfato de cal y de obtener sus más completos resultados, puesto que está ya probado hoy que esta sustancia no se disuelve en el estómago, sino merced al ácido clorídrico del jugo gástrico.

Esta preparacion, por otra parte, es la que contiene más fosfato, siendo la menos ácida, la única que reúne los efectos eupépticos del ácido clorídrico y los efectos reconstituyentes del fosfato de cal, contribuyendo así doblemente al mismo fin. En fin, la más económica, condicion importante para un tratamiento generalmente largo.

Heroico, ó sea eficazísimo contra la «inapetencia, las dispepsias, asimilacion insuficiente, el estado nervioso, la tisis, las escrófulas, el raquitismo, las enfermedades de los huesos,» y en general contra todas las «anemias y caquexias.»

*Coirre, pharmacien, rue du Cherche midi, 79, Paris y en todas las farmacias.*

**PILDORAS**  
 de Proto-Carbonato de hierro inalterable  
**DEL D' BLAUD**

Comprendidas en el nuevo Codex, se emplean hace mas de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito para curar la *clorosis* (colores pálidos). Hé aquí la opinion de los mas distinguidos médicos que las han experimentado.

« Desde 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las pildoras de « Blaud ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos, y las reconozco como el mejor anti-clorótico. » **D' DOUBLE**, ex-presidente de la Academia de Medicina.

« De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las pildoras de Blaud nos parece deben ocupar el primer lugar. » — *Dictionnaire universel de Médecine*, t. II, page 99.

Como prueba de autenticidad, cada pildora lleva grabado así el nombre del inventor.—Precio 24 y 44 rs. caja.

En Paris, 8, rue Payenne. — En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, Miquel, S. Ocaña y Ortega.

**Enfermedades del pecho.**

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO**  
 preparado en frio con hígados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio, 10 r.

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO,**  
 contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio, 12 r.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA,** Blanco, — Rubio,  
 preparado en frio con hígados frescos. Precios: blanco, 9 r.; rubio, 8 r.

Casa **MONTREUIL HERMANOS y Cia**, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris.

**Fábrica en Clichy-la-Garenne-les-Paris**

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.  
 Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Escolar.

M.<sup>a</sup> DE ORO. 1867. **DETENCION INMEDIATA DE LA SANGRE.** 1867. M.<sup>a</sup> DE ORO

**PAPEL PAGLIARI** experimentado y empleado en los hospitales civiles y militares; soberano contra las hemorragias, heridas, quemaduras y flujo de sangre por las narices.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Garcerá, Sánchez Ocaña.—Precio, 7 rs.

**JARABE DE LABARRE DE DENTICION**

Existen falsificaciones de este producto.—Exijase la firma del D' DELABARRE.

Merced á la eficacia de este dentífico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.

Se envía franco de porte la noticia explicativa.—**PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre.**

Depósitos en Madrid. Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Escolar, Ortega, Tofó, Simon, Ulzurrun.

**VINO Y JARABE CHENNEVIERE**

CON CLORURO-FOSFATO DE CAL.

*Tisis, anemia, postracion, enfermedades de estómago.*

El cuerpo médico dispensa marcada preferencia á estos dos productos por su gusto muy agradable, merced al cual pueden tomarlo los enfermos más débiles y los niños.—Ambos evitan el desarrollo de la tisis, preservando á los enfermos de los vómitos de sangre, y devolviéndoles rápidamente el apetito y las fuerzas. Precio, 16 rs.

Paris, 50 Avenue de Wagram.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Sordo; por menor, Sres. M. Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

**DESCUBRIMIENTO.**

No más asmas ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLERY, en Marseille. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, pasta, 8 rs., polvos, 16 y 38 rs., Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

Se halla en todas las farmacias.

**CON BIFOSFATO DE CAL MEDICINAL**

**RECONOCIMIENTO**

RECIBIDA POR LOS MEDICOS MILITARES Y DE HOSPITALES

APROBADA Y ORDONADA

UNICO REMEDIO ATAJANDO EL CURSO DE ENFERMEDADES GRAVES DEL PECHO

EXCLUSIVAMENTE ANIMAL

DINAMISADO

EL CURSO DE ENFERMEDADES GRAVES DEL PECHO

**AVISO IMPORTANTE.**

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á **MEDICUS**, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra).